



1

1810, 21 de octubre. *Don José María Morelos pide licencia a la Mitra de Valladolid para ausentarse de su curato, en virtud de tener que marchar a la comisión que le asignó don Miguel Hidalgo.* *

Sr. Srio. D. Ramón de Aguilar. Valladolid.

Por comisión del Excmo. Sr. D. Miguel Hidalgo, fecha ayer tarde en Indaparapeo, me paso con violencia a correr las tierra[s] calientes del Sud; y habiendo esta[do] yo con el Sr. Conde [de Sierra Gorda] para que se me ponga coadjutor que administre mi curato de Carácuaro, me dijo Su Señoría lo pidiese a Ud., a quien no hallándole hasta las nueve de la mañana y siéndome preciso no perder minuto, lo participo para que, a letra vista, se sirva Ud. despachar el que halle oportuno, advirtiéndole me ha de contribuir con la tercia parte de obvenciones.

Dios guarde a Ud. muchos años. Valladolid, octubre 21 de 1810. *José María Morelos* [rúbrica].

2

1810, 23 de octubre. *Nombramiento militar expedido por Hidalgo. Uno semejante debió haber recibido de sus manos el cura Morelos.* **

D. Miguel Hidalgo, Generalísimo de América.

Por el presente nombro por Capitán Comandante de mi Ejército Americano, a D. Pedro José Beltrán Mesa y Coronel, vecino del Real de San José de Canelas de Chihuahua, para que a mi nombre y de toda la Nación, pase a recon-

* Este notable documento, con el que propiamente se abre la vida revolucionaria del caudillo, es muy conocido y ha sido objeto de interesantes comentarios por algunos autores que tratan el tema. Se hallaba en uno de los archivos de la ciudad de Morelia; Arreguín lo publicó por primera vez e ignoramos bajo qué circunstancias fue a dar a la colección que reunió don José R. Benítez, quien lo reprodujo en fotocopia e hizo una desafortunada transcripción paleográfica, pese a la brevedad del texto, en su multicitado estudio: *Morelos, su casta y su casa en Valladolid (Morelia)*. La versión que ofrecemos se ha realizado directamente sobre el facsimile.

** AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 939, f. 649. Copia insurgente de la época, sin rúbrica ni testificación; mas por el contexto y por los documentos que la acompañan, nos parece a todas luces auténtica.

quistar todos los lugares del Real del Rosario y cuantos se le presenten, formando compañías y eligiendo a su arbitrio oficiales subalternos, aprehendiendo a los europeos y embargándoles sus bienes, y mande de ellos para el socorro del Ejército, poniendo a su arbitrio administradores en las haciendas que embargue. En los lugares en donde había europeos empleados en el Erario y Justicias, pondrá en su lugar sujetos idóneos y usando en un todo de las facultades que le amplió, obrando en general con la mayor exactitud, dándome cuenta de los lugares que vaya tomando.

Y para que lo tengan y reconozcan por tal, le doy el presente, que le servirá de Título, en mi Cuartel General de Acámbaro, a 23 de octubre de 1810. *Miguel Hidalgo*, Generalísimo de América.

OTRO. El Comandante Capitán D. Pedro Beltrán Mesa y Coronel, comisionado del rumbo de las Provincias Internas y Sonora, impondrá muy pormenor de los artículos que venimos tratando en esta reconquista, a todos los individuos de esos territorios, siendo el primero la separación de los europeos y quitándoles en un todo el gobierno, así político como militar, confiscándoles sus bienes para los fines que le tengo comunicados, quitando el que no se paguen tributos, como también todos los esclavos que hubiere, sean de gachupines o de criollos, se les dará su libertad, en la inteligencia que el que no lo ejecutare será castigado con pena de la vida, como también el que no obedeciere las órdenes del Capitán Comandante. Si algunos europeos fuesen eclesiásticos o religiosos, se quedarán en libertad; pero si éstos se opusieron a nuestras ideas o dieren algunos consejos, serán presos y confiscados sus bienes.

Y para que todos queden enterados de los puntos principales de nuestra reconquista, damos ésta en nuestro Cuartel General de Acámbaro, a 23 de octubre de 1810. *Miguel Hidalgo*, Generalísimo de América.

3

1810, 23 de octubre. *Primera proclama del Lic. Ignacio López Rayón, en la que hace del conocimiento público algunos puntos esenciales del ideario político del Padre Hidalgo.* *

El Lic. D. Ignacio Antonio López Rayón, por particular comisión del Excmo. Sr. D. José Miguel de Hidalgo y Costi-

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 12, f. 71. Por la similitud de la letra con otros documentos expedidos por los días de la instalación

lla, Capitán General del Ejército de Redención de estas Nobilísimas y muy felices Américas, etcétera.

Por cuanto entendió la superioridad de S.E. la coalición, inteligencias y reprobados arbitrios que se adoptaban de acuerdo con la sublevada estirpe de los Bonapartes, sobre la entrega, dimisión, saqueo, exterminio y total ruina de estos afortunados reinos; lleno del más glorioso entusiasmo, resolvió a cualquier coste, libertar la Patria de la voracidad del tirano y sus crueles enemigos.

A cuyo fin, convoca a todo americano que, conforme a los sentimientos de su corazón, preste a él intento cuanto por su persona y sus arbitrios sea capaz de franquear para el éxito de esta universal, justa, religiosa y santa causa, concurriendo con puntualidad, eficacia y celo a la ejecución de cuanto por sus respectivos jefes se les prevenga e imponga.

1º Siendo la primero, que a todo europeo que voluntariamente no se presente al jefe más inmediato, se aprehenda su persona y se conduzga a la disposición de S.E.

2º Que los bienes, sean de la clase que fueren, reconocidos por de los referidos europeos, sean confiscados y puestos en secuestro y seguro depósito para la aplicación conveniente.

3º Que, por cuanto todo americano que haya girado comercios, compañías, relaciones y cuentas de que resulte acción, alcance y haber perteneciente a europeo, lo manifieste en el término de ocho días, so pena de incurrir en el enorme delito de traidor a la Nación.

de la Junta de Zitácuaro, creemos que este borrador, con tachaduras y enmendaduras, es obra del mismo Rayón, o quizá de alguno de sus primeros amanuenses. Al reverso y agregado de otra mano hay un largo párrafo que, en lo conducente, dice: "A su debido tiempo, el 4 de noviembre de 1810, se presentó al Exmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier Venegas este bando con más dos oficios dirigidos de Hidalgo, librados contra el cura de Xocotitlán, mandado conducir presto cuando se hallaba el Cuartel General en la hacienda de Niximi S.E. mandó a España los oficios [y] quedó en lo más reservado copia de todo..."

Conviene recordar que del cura de Dolores parten, casi simultáneamente, las instrucciones a que debían ceñirse sus recién adquiridos colaboradores, Morelos y Rayón. Este primer texto político de don Ignacio adquiere, en consecuencia, un valor inusitado, tanto para explicarnos la génesis de su propio ideario, como las divergencias ulteriores que en materia de doctrina lo distanciaron de don José María.

4º Por cuanto al objeto y punto de vista en este plan de operaciones, no es otro que la manutención de nuestra santa religión y sus dogmas, la conservación de nuestra libertad y el alivio de los pueblos, los declara libres de la pensión de tributo; exento, asimismo, del gravamen que infiere el Estanco de Pólvora, Naipes y Papel Sellado, dejando el tabaco en hoja, labrado y polvo, bajo el sistema que ha girado.

5º Que habiendo considerado lo gravoso que era al público el impuesto del seis por ciento que indistintamente se exigía de alcabala de todo efecto, y siendo conveniente mantener arbitrrios para subvenir a los crecidos gastos de un ejército defensor y fiel custodia de la Nación, ha venido en moderarlo al tres por ciento en los efectos del país y al relacionado seis en los ultramarinos; declara de comercio libre todas las bebidas que se hallaban prohibidas bajo la anterior regla.

6º Sobre declarar, como revestido de la autoridad que ejerce por aclamación de la Nación, declara iguales a todos los americanos, sin la distinción de castas que adoptó el fanatismo: es consecuente que queda abolida la mísera condición de esclavo y libre todo el que lo haya sido como cualquiera individuo de la Nación.

7º y último. Que debiendo concurrir cada individuo de por sí y todos en masa a la defensa de tan justa causa, deberán alarmarse conforme a las facultades de cada uno y circunstancias en que nos hallamos.

Todo lo cual he resuelto publicar por bando y fijar por rotulones para que, puesto en noticia pública, nadie pueda alegar ignorancia ni excusar las penas que tenga a bien imponer la Superioridad por la infracción de cualesquiera de los ya relacionados artículos, tendréislo entendido para su puntual y debido cumplimiento.

Tlalpuxahua, octubre 23 de 1810. Lic. *Ignacio Rayón*.

4

1810, noviembre c. *Carta de Morelos a Hidalgo, comunicándole los resultados de su primera empresa militar.* *

Excmo. Sr. [D. Miguel Hidalgo y Costilla.]

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 936, f. 118. Copia realista, acompañada de otros dos ejemplares a ff. 120 y 122. El relato que hace Morelos en esta carta, concuerda en lo general con lo que sabemos de sus "pininos" militares; pero el documento, único que hemos

Noticio a V.E. cómo he corrido toda la costa del sur, que son como docientas leguas, con la mayor felicidad, y no he encontrado en todos los gachupines que he cogido ningunos reales, pues se infiere que éstos los han ocultado con anticipación. En el día tengo sitiado el puerto de Acapulco con ochocientos hombres y me hallo sin pólvora ni balas, por un ataque que hemos tenido, aunque sin ningún quebranto, más que un solo herido; y de los contrarios un mal herido, pues se conoce que D. Antonio Carreño, que es el gobernador, y los demás europeos, han seducido a estas gentes. Y así, mándeme V.E. cañones y pólvora, que según noticia tengo, toda la artillería del castillo está apuntada a tierra; y así, espero de V.E. el refuerzo que le pido con la mayor brevedad que se pueda, pues yo considero que estas tropas están en camino, pues no desisto del cerco hasta nueva orden de S.E. diciéndome el rumbo que debo tomar, si para la Misteca o Chilpancingo, porque desde el día 20 del pasado que tuve el honor de comer con V.E. y nos separamos, no he tenido la menor noticia, por lo que dígame del ejército de México.

[*José María Morelos.*] Es copia literal.

localizado de las relaciones epistolares entre los curas de Carácuaro y Dolores, presenta algunas irregularidades que no debemos desestimar para fijar su valor historiográfico: carece de fecha, de lugar de emisión, de nombres del destinatario y remitente, y de rúbrica. Sin embargo, su autenticidad puede medirse por las circunstancias en que el documento es mencionado por los realistas que lo cogieron; así, el comandante del rumbo de Acapulco, Francisco Paris, al escribirle al subdelgado de uno de los distritos del sur, le dice, desde San Marcos, el 7 de diciembre de 1810: "Ahí va copia de la carta interceptada al cura Morelos al tal Hidalgo, para que vuestras mercedes se diviertan; tengo otros documentos preciosos que cogimos al secretario o paje o lo que era, que matamos, digo, del capitán o comandante de los insurgentes, pero os los debo reservarlos y no hay tiempo para copiarlos" (f. 119 del expediente arriba citado). Por el estilo literario, propio de Morelos, por venir acompañado de un traslado de la conocida proclama del caudillo expedida en el Aguacatillo (véase Doc. 5 y nota respectiva), por las certificaciones que lo avalan y por no considerarlo infundido o invento del enemigo, creemos que el texto es auténtico y que, en efecto, en esos términos comunicó Morelos a Hidalgo el resultado de sus primeros quehaceres militares. Por último, no podemos dejar de plantear una duda: ¿los realistas que ordenaron hacer las copias remitidas a México, suprimieron el encabezado y el remate del original de Morelos que mancjaron?

5

1810, 17 de noviembre. *Bando de Morelos suprimiendo las castas y aboliendo la esclavitud.* *

El Br. D. José María Morelos, cura y juez eclesiástico de Carácuaro, Teniente del Excmo. Sr. D. Miguel Hidalgo, Capitán General del Ejército de América.

Por el presente y a nombre de S.E., hago público y notorio a todos los moradores de esta América y establecimientos, del nuevo gobierno, por el cual, a excepción de los europeos, todos los demás habitantes no se nombrarán en calidad de indios, mulatos ni otras castas, sino todos generalmente *americanos*. Nadie pagará tributo, ni habrá esclavos en lo sucesivo, y todos los que los tengan serán castigados. No hay Cajas de Comunidad y los indios percibirán los reales de sus tierras como suyas propias.

Todo americano que deba cualesquiera cantidad a los europeos, no está obligado a pagarla; y si fuere lo contrario, el europeo será ejecutado a la paga con el mayor rigor.

Todo reo se pondrá en libertad con apercibimiento, y si incurriese en el mismo delito o en otro cualesquiera que desdiga a la honradez de un hombre, será castigado.

La pólvora no es contrabando y podrá labrarla todo el que quiera.

* AGN, *ibidem* (y otros dos ejemplares a ff. 120 y 121). Las mismas consideraciones que hicimos en torno al documento anterior, se aplican a éste, agregando aquí el testimonio que viene al dorso del texto del caudillo, firmado en Tilantongo, Oaxaca, por el cura del lugar, y que a la letra dice: "Certifico yo, el infrascrito cura de Tilantongo, notario del Santo Oficio, que este pliego de noticias comunicadas por el comandante de las tropas del Rey nuestro señor D. Fernando VII en la costa del sur, es el mismo original que recibí por el correo, a mi presencia, D. José Régules, capitán de la Compañía de Milicias de Nochistlán, remitido de Tlaxiaco por D. Manuel Sorsano Besares por vía de noticias plausibles interceptadas a los enemigos, y que en el citado Nochistlán se leyó a presencia de todos los vecinos de carácter y otros individuos de Yanhuitlán, de la misma clase, que conmigo estaban presentes. Y sin que nadie hubiese sacado copia, me lo franqueó dicho capitán D. José Régules, para el efecto de sacarla yo, como lo hice y remitirla al Illmo. Sr. obispo diocesano de este Obispado. Y que recelando yo que el bando del cura Morelos, insurgente, pudiese causar algún perjuicio si se extendiese, me he desentendido de devolverlo a su dueño y lo he tenido en mi poder casi olvidado, porque las ocurrencias de mi ministerio parroquial no me han permitido hacer mansión en la casa de mi habitual residencia, y lo paso en esta fecha a manos del señor comisario del Santo Oficio, Lic. D. Manuel María Megía, cura de Tamasulapam. Y para constancia, lo firmé en Tilantongo, a 17 días de enero de 1811 *Maximiano Rivera*" [rúbrica].

El Estanco de tabacos y alcabalas seguirá por ahora para sostener la tropa; y otras muchas gracias que concederá S.E. y concede para descanso de los americanos. Que las plazas y empleos estarán entre nosotros y no los pueden obtener los europeos, aunque estén indultados.

Cuartel General del Aguacatillo, 17 de noviembre de 1810.
José María Morelos, Superior Rey de S.E.

6

1810, 19 de noviembre. *Desde el Aguacatillo, Morelos conmina al capitán de un buque surto en Acapulco, a que cese de ayudar a los españoles sitiados en el puerto. **

Sr. Capitán de la Fragata *Guadalupe*.

Tengo noticia que en esa fragata nombrada *Guadalupe*, que viene al mando de vuestra merced, han metido los europeos de ese puerto de Acapulco sus intereses en reales y efectos, y si así fuere, sírvase Vmd. de botárselos a tierra, porque de lo contrario le puede pasar a Vmd. un perjuicio; y lo mismo digo de las personas de ellos, y no llevando Vmd. ni europeos ni los caudales que están a cargo y propiedad de éstos, merecerá Vmd. el laureolo.

Este reino está ya al mando de los americanos, y puedo servir a Vmd. en lo que me conozca útil. Espero me dé Vmd. aviso del recibo de éste y lo que Vmd. resuelva en el particular.

Dios guarde a Vmd. muchos años. Cuartel General del Aguacatillo, noviembre 19 de 1810. *José María Morelos*,
Lugarteniente del Excmo. Sr. D. *Miguel Hidalgo* [rúbrica].

7

1811, 16 de enero. *Táctica usada por Morelos para obtener préstamos de los pueblos dominados por sus fuerzas. ***

Cuartel General del Paso, 16 de enero de 1811.
Hijo Alcalde del Pueblo de Tecuanapa.

* AGN, *Infidencias*, t. 5, f. 61. Esta carta, original, se halla en los autos del "Sumario contra el paisano Matías Barrientos, acusado del delito de infidencia y espía de los enemigos contra la Religión, Rey y Patria, que tienen bloqueada esta Plaza de Acapulco. Año de 1810." Obsérvese la rústica y forzada redacción —nueve veces repetido el "vuestra merced" en unos cuantos renglones— del debutante caudillo, inexperto aún en tales menesteres, como en los militares.

** AGI, *México*, leg. 1477, exp. 3. Versión paleográfica de Antonio Martínez Báez. Junto con otros papeles de los independentes, éste

Por noticia de que viene gente de Chilapa contra este ejército, no irá tan breve el Comandante Galeana, como quedamos, pero va el Capitán don José Eduardo Cabadas a San Marcos y puede pasar a ese pueblo, y según nos halláremos seguirá para Ayutla y Palizada; pero en caso de que no sigan, se vendrán vuestras mercedes a este Cantón con siquiera docientos flecheros para que, venciendo a los de Chilapa, se siga ese rumbo de Ayutla para Oaxaca.

Me remitirán inmediatamente el dinero que haya del Estanco, y para conseguir una completa victoria, necesito que me presten el dinero de Cofradías que tengan, como me lo han prestado los hijos de Cacaguatpec, a pagarlo aquí en el puerto o de nuestra Tesorería General Americana, con el rédito correspondiente que pagaré del seis por ciento.

Si el dicho Capitán Cabadas necesitare de algún socorro o refuerzo, se lo darán porque va en mi lugar a revisar ese terreno.

Les desea buena salud, su defensor: *José María Morelos.*

[Cumplimiento de la orden anterior]

San Marcos, enero 17 de 1811.

Señor Alcalde D. Juan Manuel y demás Común de la República.

Mis amados: Se halla la cosa en tal disposición, que es preciso que vuestras mercedes, que son los más leales a su Nación, defensores de la Religión Sagrada y más amantes a su Patria, tengan la bondad inmediatamente que reciban ésta, de juntarse todos los hijos y padres de ese pueblo con todas las armas que tengan, y se vengán a ver conmigo, dejando aquella gente que sea necesaria para resguardar el pueblo. Los amo encarecidamente y nos corresponde que así sea; justamente el dinero que hubiere de Estanco les suplico lo traigan, porque el Padre, nuestro Comandante, lo encarga muchísimo; y si tuvieren algún dinero de las Cofradías, vean si nos lo pueden prestar dándoles su rédito del seis por ciento; éste no es como el préstamo de gachupines que nunca volvían nada a vuestras mercedes; se les ha de pagar pronto y quedarán ameritados para nuestro Generalísimo. Va inclusa la carta que el Sr. Cura les manda.

fue remitido a España como "Anexo 13 a la carta 142 del Virrey Venegas, de 22 de enero de 1812, al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia."

Dios Nuestro Señor les guarde los años que les desea su afectísimo Capitán que los ama. *José Eduardo de las Cabadas.*

8

1811, 3 de febrero. *La "guerra psicológica" de Morelos, puesta en práctica para hacerse de prosélitos en las comarcas rurales del sur del país. Vida cotidiana del caudillo y de su tropa al comienzo de sus campañas. **

RAZÓN QUE HAN DADO HOY, 2 DE FEBRERO DE 1811, LOS SOLDADOS DE LA COMPAÑÍA DE VOLUNTARIOS, PEDRO ROBLES [Y] ANASTACIO SÁNCHEZ, QUIENES VINIERON AYER DEL PASO REAL DE LA SABANA, EN DONDE ESTABAN PRISIONEROS DE MORELOS DESDE EL DÍA 4 DE ENERO ÚLTIMO

Dice el cabo lo siguiente: que el día 4 de enero, de madrugada, cuando dieron el asalto, no trajeron más que 36 fusiles, hombres, flecheros y macheteros, que todos no llegaban a 200; que a éstos los mandaba un negro que había de capitán; que para su entrada venían tan bien guiados, que a la primera centinela la cercaron y cuando ésta dio el quién vive, se le arrimaron, Marcos Landín, sargento de los soldados de San Marcos y le dijo que si hablaba lo mataba; luego, inmediatamente, se pasaron a los cañones y se apoderaron de ellos; que allí [fue] cuando le tiraron al ayudante Ma-

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 105, ff. 5-8. Este documento, de no fácil lectura, por su rústico y atropellado vocabulario, es una fuente de primerísimo orden para el estudio de Morelos y la guerra de independencia en una de sus facetas más atractivas: el impacto que el caudillo provocó entre las masas que lo secundaron, es decir, la esencia de la revolución popular. Los hechos aquí relatados se ubican en los días posteriores a la acción del Veladero (4 de enero de 1811), memorable triunfo del cura de Carácuaro. Por la ingenuidad y la falta de malicia de los informantes —seguramente analfabetas, ya que no firmaron su declaración—, que describen llenos de azoro el ambiente de un campamento rebelde y la figura extraordinaria del jefe que lo dirige, creemos que el relato ofrece mucho de verídico y que los diálogos en que se hace participar a Morelos entran con el pie derecho en el terreno de la verdadera historia. Otra buena información coetánea de estos sucesos, aunque de autor más "letrado", fue publicada por nosotros bajo el título: "Las primeras victorias de Morelos relatadas por un espía realista" en, *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda*, núm. 291, México, 15 de marzo de 1964, pp. 6-9.

chauri, que iba a que obraran los cañones, que estos estaban con las cebas mojadas; que luego que todas las tropas se retiraron, el único que se resistió fue el sargento veterano de los de Acapulco, Pios; que éste mandó hacer fuego y no lo dieron los fusiles; que en vista de esto dijo estaba de Dios y luego le mandaron entregasen los fusiles y se rehusó, y en esto tuvieron sus altercaciones, quisieron amarrarlo y respondió que iría suelto a hablar con el padre Morelos; le pidieron que entregase todas las municiones de los cañones, que les respondió con arrogancia un disparate o desvergüenza, que se tomaron todas las municiones, fusiles y equipajes y cuanto había en el campo; que luego empezaron a conducirlo todo al Paso, y que 60 soldados de la Compañía de Xamiltepeque, todos fueron amarrados y conducidos con los demás prisioneros; que habiendo llegado al Paso fueron presentados al cura Morelos todos; que éste mandó poner grillos a los dos Magros, al sargento Olvera, a Galiandes y Pelayo; al cura de Ayutla lo amarraron y a Campy, engrillado y amarrado, lo murmuraron y burlaban, dándoles tiro-nes de los mecates, y que éste les decía "¡Quitenme la vida y no me hagan burla!" Que el sargento Ríos, luego que fue presentado a Morelos, le mandó que le quitasen la casaca y charreteras; a esto respondió, que luego que le quitasen la cabeza lo harían, pero vivo que no, porque aquel distintivo se lo había dado el rey, a quien servía. Le dice Morelos:

—¿Parece que vuestra merced es hombre?

—Sí señor, y siempre lo he sido en todas las partes que me han destinado a defender a mi amo el rey.

—¿Con que vuestra merced salió el otro día del puerto a matarme gente?

—Sí señor, y si vuestra merced quiere experimentar si soy yo fiel vasallo del rey, deme vuestra merced mi tropa veterana y póngame al frente.

A esto dijo el cura que se le pusiese un par de grillos, y él le respondió: "aunque sean dos."

Después mandó el cura que todos los veteranos, como muy vivos, no convenía que estuviesen allí, que los pasasen a Teypan. A los 60 hombres de Xamiltepeque con estos dos declarantes los mandaron al Pie de la Cuesta de Collucan, que está al otro lado del Veladero, en un estrecho por donde corren la correspondencia y víveres de la costa. Que allí tiene un destacamento de 150 flecheros, 30 fusileros, y estos dichos de Xamiltepeque, sin armas; de capitán de éstos estaba un tuerto negro. Que en el Veladero tienen

destacamento de flecheros y algunos fusiles, pero pocos; que hay en dicho punto sus ramadas; que en Las Cruces hay otro destacamento como de 200 hombres; en el mismo orden dicho, otro al lado de Las Cruces; otros de 100 hombres, ídem; que en el Marqués hay 300 hombres, y que en el Papagallo abajo 200 hombres; ídem, que río arriba 100 hombres; que en el Ahuacatillo hay 300 hombres e ídem, y dos cañones pedreros; que en La Brea tienen otros 300 hombres y que estaba aquella hacienda en corriente de mollienda; que el Paso Real está cercado de una muralla que tiene el estado de un hombre de alto y de ancho una vara, de piedra y rellena de arena, es cuadrado el campo y tendrá 200 pies cúbicos; dentro de este campo están como dos mil hombres de todas partes, a saber oaxaqueños, miztecos, costeños mexicanos y de Teypan, y de adelante.

Sus armas abundantes con flechas y fusiles, los que nos tomaron de los tres y otros pocos. Cada cuartel tiene 506 lanzas, 20 ó 30 fusiles y muchas flechas. Que para formarse no tienen orden, sino que llaman algunas compañías sus listas y el que no responde lo borran; que a todos les dan dos reales diarios y que los ponen a trabajar en muralla, a chaponear, y al que ven parado le apuran que vaya a la fagina, y éstos responden "no estoy alistado" y no va; esto respondieron varias ocasiones los declarantes y tampoco querían los dos reales; que los cañones están repartidos dos por cada costado y uno en el cerrito, por donde el capitán Rionda subió el día del ataque; que dicho campo tiene cuatro puertas, que de noche ninguno sale ni entra, con orden las centinelas que el que saliere lo maten, y que quien da las órdenes es Morelos; a éste le sigue D. Julián Galiana, y que en el día ya disputaban dicho Galiana y Tabares el mando. Este último andaba cada día remudando uniformes y cargando el sable del Capitán Magro; ensillaba los mejores caballos. El traje del cura es pantalón de cotonia blanco o coletilla en pechos de camisa, un pañuelo colgado de la cintura, un ceñidor de hiladillo envuelto en la barriga, su par de pistolas colgadas y un sable a la mano.

El traje de los Galianos es como el de los bejaranos, como de campo. Estos son como seis, hasta con los muchachos que hay de dicha familia; y que no vieron familia decente ninguna. Que los únicos que hacen alguna distinción por el color más claro, son los de Zacatula; que hay indios, negros, mulatos y fascinerosos fugitivos de sus patrias; que cuando alguno se presenta, le preguntan que "¿qué patria?", y que

debe responder "la patria", y confiesan sus delitos; que le responden, "no debes nada, estáte aquí". Que hay un padre que dicen que era de Teipan, éste hacia de capellán, que confesó a Machauri; que Dolz y D. Benito Manero pasaron por enfermos, y están los dos en una cama muy pálidos, y a éstos socorrieron de sábanas Pedro Baños y Agustín Sapotillo; y que todos los nuestros que están allí suponían que la enfermedad de los dos oficiales dichos era supuesta, por no entrar en parte de Morelos; y que se habían escapado de ir a Teypan por ser criollos; que aunque los Magros dijeron eran criollos, no los creyeron y les dijeron que cuando estén en Oaxaca, verán la fe de bautismo y lo creerían; que fuera de este campo hay muchas mujeres que son las que venden las tortillas y frutitas; que los maíces, arroz y otros víveres, les vienen de la costa del Sanjón; que ya de carnes se han acabado tres ranchos y que no tenían carnes por aquellas inmediaciones, que a San Marcos venían a traer; que está el cura y toda su familia muy soberbia y no hablan otra cosa que de conquistar todo el reino; que a el cura le iban cartas de Valladolid, de Tepecocuilco y otras partes; que un día dijo Morelos que el cura Hidalgo le decía que viese cómo se componía por acá y que no tuviere cuidado de él, que estaba muy bien puesto; que ya sabía Morelos cómo estaba acá en Cortijos nuestro campo de reunión, y que Maldonado y Quajinicuilapa estaban levantando mucha gente para la Palizada e ir a donde él; que ya sabía que bajaba tropa de México, pero que nada le asustaban, aunque fuesen los miles que quisiesen no tenía cuidado, que él los compondría, que allí los esperaba; sabía Morelos muy bien de los oficiales que había en el campo de Tres Palos, y que él al Comandante París tenía muchas ganas y a su ayudante Verdejo, a quien en la hora que lo cogiera le quitaba la cabeza.

Del campo de los Quaulotes decía que había vicecomandante, que sería porque era criollo; que sabía que dicho comandante no amarraba a sus soldados, porque algunos que salían del Paso iban a dicho campo; sólo con decir que venían huidos del padre, y que iban a sus casas, los creía y los dejaba ir. Que el sargento Aguirre, de Pinotepa, era un tonto y que siendo criollo había huido; que el día que estaba señalado para ir a tomar el puerto por entrega, salieron 400 hombres, y entre ellos iban los declarantes, y que llegaron a los puntos señalados donde esperaban las señas

que ofrecía el que iba a entregar; que ésta no la hubo porque ya había caído el traidor, y en vista de esto se tiraron a robar al pueblo, y que del castillo les tiraron dos cañonazos y se huyeron. En esta borrasca se fugaron los declarantes y se escondieron en el monte y después de retirados los enemigos se presentaron al Castellano y les contaron su historia; dicho señor les imposibilitó el tránsito para sus pueblos por agua, y que si querían se viniesen por los montes; tomaron dicho consejo y cuando menos pensaron cayeron nuevamente prisioneros en donde había unas espías; éstos le dieron el quién vive, respondieron "América", y la pregunta de dónde venían, respondieron que del Puerto; luego los pusieron en camino para el Paso, pero ellos solos a poco andar vieron dos hombres armados sentados a un lado del camino; tenían tintero y papel, éstos les hicieron las mismas preguntas y los dirigieron para el Paso, caminaron y así fueron encontrando espías, hasta que llegaron a donde estaba Morelos. Éste, un día llamó al soldado declarante y le dijo:

—Amigo de Xamiltepeque, venga vuestra merced acá.

Le preguntó que si mucho había robado en el puerto, le respondió:

—Yo, señor, no sé robar, porque no es lícito robar, según nuestra ley.

—¿Cuál es tu ley?

—La cristiana.

—Eso no sabes tú y están engañados de los gachupines, que ni saben lo que les iba a suceder; ahí tengo el fierro con que los iba [a] señalar para entregarlos a Pepe Botella, quien los había comprado, a los hombres a cuatro reales y las mujeres a uno y medio reales y los muchachos a dos reales. Esto es cierto y tengo cómo hacérselo bueno a los gachupines; ahí tengo los papeles en que habían hecho la venta y yo los voy a defender. El rey Fernando es cierto que estuvo preso en Francia, pero los ingleses lo quitaron y lo trajeron a este reino. En tierradentro está bien cubierto hasta que ganemos todo el reino, que luego que quitemos a los gachupines ya está ganado, y entonces sale nuestro rey a gobernar y Nuestra Señora de Guadalupe, que es tan milagrosa, está en nuestra ayuda.

Y así, que supiesen cómo estaba el mundo, para que no creyesen a los gachupines, que nos llaman a todos los in-

surgentes rebeldes, que los trataban a todos los prisioneros de cobardes que habían perdido el campo, y que este mismo cargo hizo al sargento Ríos, Morelos, a quien respondió dicho sargento: "Eso es por la entrega de Tabares, quien hay algún día las pagará". Que en dicho campo se hablaba mucho del ataque del día 13, y que nos habían matado como 200 soldados, y de ellos solos 7, pues por último, viendo que éramos tan aguantadores que no huíamos, se huyeron todos ellos y hasta el cura y Galianas, dejando la casa por perdida; pero que un chino con 13 hombres, dijeron no se iban hasta ver nuestra entrada, y que con tres M [¿morteros?] de pólvora estuvieron tirando nuestras tropas, y luego que lo vieron mandaron a avisar al cura que se viniera, que el cargo no se había perdido; que era corriente la voz en dicho campo del cura, de que la entrega de Tres Palos había sido de Tabares, de los dos Gandines y los ingleses, y que en dicho Morelos hay conocimiento de cuanto se dispone entre nosotros, ahora y antes que tomaran el campo; y todos los jacales estaban destechados del zacate, porque sabían que había disposición de quemarlos con las camisas embriadas, y que todas las dichas casas están reducidas a ramadas; que por aquellos contornos está todo el campo chaponeado, y lo mismo en los destacamentos; y que en Las Cruces está de piedra hecha una muralla.

Que el cura es muy determinado; que cuando se le antoja monta en su mula y con cuarenta hombres va a registrar su avanzada; que espera allí [a] cuantos quieran irle a acometer; que un día le llegaron dos o tres mulas cargadas de pesos, que estaban disputando éstos Pedro Baños y los demás soldados de Xamiltepeque; que donde hubiera proporción matarían a los que cuidaban de ellos y se irían al puerto, y para esto ya estaban vendiendo sus sillas y caballos para hacerse de relojes, digo reales, y fugarse; que a dicho Baños lo hicieron sargento; que Aldeco es cabo y también lo es Radilla, quien estaba tan insurgente, que hacia mucho papel, y éste es uno de los que burlaron mucho al capitán Campy.

Pinotepa del Rey, 3 de febrero de 1811. Es copia de la que me entregó hoy, 4 de febrero de 1811, el Comandante de esta División, D. Josef Sánchez Pareja.

Campero [rúbrica].

9

1811, 5 de abril. *El comandante realista del Sur, Nicolás Cosío, explica al virrey la necesidad que hay de batir a Morelos, aplicando "las reglas del arte militar", si se desea contener los avances de éste.**

Reservada.

Excmo. Sr. Virrey, D. Francisco Xavier de Venegas.

Desde el pueblo de Tistla hice presente a V.E. la clase de posición en que están los enemigos que siguen el partido del cura Morelos, que ahora se halla restableciendo su salud en el pueblo de Teipan, según algunos prisioneros, y según otros en la cumbre del Veladero, montaña inaccesible por la naturaleza y por el arte, y como combinaban todas las relaciones, conocí la necesidad que había de batirlos, de distinta suerte que a los demás insurgentes.

Entonces no estaba impuesto de la habilidad de un tal David, anglo-americano, director de las operaciones y fortificaciones militares.

Sin embargo, conocí también la localidad de los terrenos, su mal temperamento, lo despoblado que se halla, y acercándose el tiempo de aguas, en cuya estación se pone todo esto intransitable, pues hasta los arrieros dejan de transitar los caminos, tanto por lo pesado de ellos como por la enfermedad, que a esta hora ha hecho ya sus efectos en el ejército.

Esta narración, que parece muy cansada, la hago a la superioridad de V.E. para hacerle presente el que esto se halla en el forzoso caso de asistirlo muy pronto, con un regimiento de ochocientos a mil hombres mandado por un oficial inteligente en fortificación, pues todo lo que no sea batir en las reglas del arte militar la posesión de Morelos, es sacrificar gente, hacer desmayar a los raros buenos que hay y lo que es más, aumentar el orgullo de los enemigos y que se internen por la provincia de Oaxaca, Tistla, etcétera.

Acompañó a V.E. un mapa, que aunque imperfecto, da alguna idea de lo escabroso del país. No hay un paraje por donde se transite, donde quepan tres hombres de frente. Las muladas y caballos están todos los días expuestos a la

* AGN, *Infidencias*, t. 143, ff. 32-5. Tan duro golpeó entonces Morelos, que Cosío solicitó su relevo, aceptado de inmediato por Venegas.

sagacidad campestre de los enemigos; ¿y qué hara el ejército el día que se lleven la mitad de las primeras?

Esta es una de las menos causas que atormentan el espíritu del que manda; la mayor y esencial, es el conocer de ciencia cierta la ninguna utilidad de los afanes y trabajos.

Han sido incalculables los que he pasado en la conducción de la artillería, y gracias al teniente de marina D. Francisco Madrazo, que voluntariamente se ofreció a servirla, habiendo desempeñado sus funciones en el más alto grado.

Por todo lo expuesto y mucho más que sepulto en el silencio, se servirá V.E. resolver lo que tuviere por conveniente; suplicándole me releve de una responsabilidad que no puedo desempeñar y concederme su superior permiso para pasar al pueblo de Xamiltepeque o Oaxaca a restaurar mi salud, por el tiempo que fuere del agrado de V.E.

Entre tanto, continuaré mis esfuerzos a sostener los puntos tomados al enemigo de los Cajones, Cruces y Aguacatillo, sin quedar responsable a ningún accidente imprevisto, por no poder llenar las distancias que haya que atender.

Si en el entretanto se me aumentase mi enfermedad, lo haré presente al señor Castellano, para si fuese caso ejecutivo, que disponga S.S. lo que tuviere por conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cruces, 5 de abril de 1811. Excmo. Sr. *Nicolás de Cosío* [rúbrica].

10

1811, 18 de abril. *Morelos erige la nueva "Provincia de Tecpan", fundamento del actual Estado de Guerrero.* *

D. José María Morelos, General de los Ejércitos Americanos para la Conquista de las Provincias del Sur, con autoridad bastante para su reforma, división y repartimiento de tierras, etcétera. En uso de mis facultades y en reforma de la Provincia de Zacatula, he tenido a bien por decreto de este día, dictar las reglas siguientes:

1ª Primeramente, atendiendo al mérito del pueblo de Teypan, que ha llevado el peso de la conquista de esta Provincia, su mayor vecindario, proporción geométrica para atender a los muchos puertos de mar, etcétera, he venido en erigirle por ciudad, dándole con esta fecha el nombre de la Ciudad de *Nuestra Señora de Guadalupe*, cuya instalación se hará

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 912, ff. 283-6. Copia insurgente, certificada casi dos años más tarde en el pueblo de Axuchitlán.

en la primera junta, y sólo se previene ahora para gobierno de los pueblos y lugares de esta Provincia, que reconocerán por cabecera de ella a dicha ciudad, especialmente en la peculiaridad de la guarda de los puertos.

2ª Que los primeros movimientos de la náutica, no se ejecutarán en los puertos de su comprensión sin que primero se dé cuenta y reconozcan por las personas que se instalaren en dicha ciudad, quienes procederán con toda fidelidad, así en la construcción de fuertes y barcos, como en la inspección de toda embarcación, entrante o saliente, sus embarques y desembarques, de modo que nada se pueda determinar en los dichos puertos sin el expresado conocimiento, ni en la Corte del Reino, sin noticia de estas mismas personas, en quienes toca en dicha ciudad la curia de esta noticia.

3ª Que aunque todo el Reino es interesado a la defensa de estos puertos, pero con especialidad peculiar deben cuidarlos los pueblos comprendidos en esta Provincia, los que para mejor defensa de ella, debe ser su raya divisoria el río de Zacatula, que llaman de las Balsas por el oriente; y por el norte el mismo río arriba, comprendiendo los pueblos que están abordados al mismo río por el otro lado a distancia de cuatro leguas, entre los que se contará el de Cuzamala; y de aquí siguiendo para el oriente, a los pueblos de Totolizintla y Quautistotitlan, y de aquí para el sudueste a línea recta por la Palisada (puertezuelo de mar que ha dado mucho quehacer en la presente conquista), quedando dentro Tixtla y Chilapa, y otros que hasta ahora hemos conquistado, todos los cuales reconocerán por centro de su Provincia y Capital a la expresada Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, así en el gobierno político y económico, como en el democrático y aristocrático; y, por consiguiente, en los pueblos en donde hasta la publicación de este bando y en lo sucesivo no tuvieren juez que les administre justicia o quisieren apelar de ella a Superior Tribunal, lo harán ante el juez de conquista y sucesores, residentes en la expresada ciudad.

4ª Que por principio de leyes suaves que dictará nuestro Congreso Nacional, quitando las esclavitudes y distinción de calidades con los tributos, sólo se exigen por ahora para sostener las tropas, las rentas vencidas hasta la publicación de este bando, de las tierras de los pueblos, para entregar éstas a los naturales de ellos para su cultivo. Las alcabalas se cobrarán a razón del cuatro por ciento, y para proveer

los estancos de tabaco, que también debe seguir, podrán sembrar esta planta por ahora todas las personas que quieran, haciéndolo con toda curiosidad, dando cuenta del número de matas que pueda cultivar cada individuo al tiempo de pedir la necesaria licencia al estancoero, a quien se le entregará el mazo de tabaco compuesto de cien hojas al precio de su calidad, esto es, el superior a cuatro reales mazo, el inferior a dos reales, y el medio al precio de tres reales, sin que pueda venderlo a otra persona, sino que precisamente lo han de entregar en los estancos con relación a lo sembrado y los estancoeros lo expenderán indiferentemente a razón de un peso libra.

5ª Que los administradores de tabacos y alcabalas, los obtengan y sirvan los individuos que antes las servían, siendo criollos, y las vacantes que servían los europeos las puedan pretender los vecinos beneméritos de los lugares, quienes ocurrirán al expresado juez de conquista de dicha ciudad con certificaciones del juez territorial, del párroco o del que la renuncie, en las que se expresarán las condiciones de su aptitud y hombría de bien; lo mismo se deberá entender de los fielatos y estancos subalternos.

6ª Que los habitantes actuales del Puerto, por su rebeldía y pertinacia, de seis meses que sin cesar nos han hecho guerra, salgan a poblar otros lugares, con pérdida de sus bienes, y la población del pueblo nombrada la Ciudad de Reyes, pierda por ahora este nombre, y en lo sucesivo se nombrará la *Congregación de los Fieles*, porque sólo la habitarán personas de nuestra satisfacción; y si los rebeldes que han quedado en ella, si a más de sus vicios y corrupción en costumbres se encontraren sin religión católica, se meterá el arado a dicha población, sobre la purificación de fuego que a las casas de los culpados hemos hecho.

Y para que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, mando se publique por bando en esta cabecera y demas villas y lugares conquistados de esta Provincia, haciendas y congregacion[es], circulando por cordillera, quedando copia en cada lugar, y volviéndolo original a la cabecera principal. Dado en esta Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, a los 18 días del mes de abril de 1811. *José María Morelos*, General del Sur. Por mandado de S.E., *Joaquín Salinas*, Secretario.

Es copia legal de su original de que certifico, de donde en virtud de orden verbal del Sr. Mariscal Intendente de la

Provincia, D. Ignacio Ayala, hice sacar el presente, fiel y legal, en cuatro fojas útiles. Axuchitlán, enero 6 de 1813. En testimonio de verdad, *Nicolás Yépez*, Secretario de Intendencia [rúbrica].

11

1811, 18 de abril. *Borrador, de puño y letra de Morelos, sobre control de impuestos en las comarcas del Sur y entrega de "tierras a los pueblos para su cultivo, sin que puedan arrendarse".**

D. José María Morelos, General de los Ejércitos Americanos para la Conquista y Nuevo Gobierno de las Provincias del Sud, con autoridad bastante, etcétera.

Por el presente comisiono en toda forma a las personas de para que pasen a los pueblos y lugares conquistados en las tierras calientes y costas del Sud, a reconocer las existencias de los *Estancos* y *Alcabalas*, como también las de *Bulas* y *Nuevo Indulto de Carne*, tomando cuenta de ellos a las personas que los manejan, sus fiadores, etcétera, y demás que llaman *Rentas Reales*, y que por lo mismo entraban en Cajas Reales, comprendiendo las de comunidad producidas de renta de los pueblos recogidas hasta esta fecha en algún juzgado, caja o particular: todas las que recogerán dichos comisionados para socorro de las tropas de mi mando (a cuyo centro deberán recurrir los subalternos), trayendo por cuenta individual y separada de todos y cada un lugar, y en especial las de *Bulas* y *Nuevo Indulto de Carne* para dar los piadosos destinos para que los concedieron los Sumos Pontífices, siendo éste uno de los reparos que tenemos que hacer en el gobierno de España, pues ya no se le daban a estas limosnas su debido destino, sino en lo aparente, atrapando el dinero sagrado y común, sin diferencia para los malditos designios de los arbitristas gubernativos.

Y, en cuanto a las tierras de los pueblos, harán saber dichos comisionados a los naturales y a los jueces y justicias que recaudan sus rentas, que deben entregarles las correspondientes que deben existir hasta la publicación de

* Original en el Museo Nacional de México, Fondo Hernández y Dávalos, vol. T. 4, 59, f. 14. Se trata de un modelo de nombramiento (en blanco el espacio destinado a inscribir el nombre del funcionario respectivo), cuyo contenido muestra, en forma clara y enfática, el avanzado pensamiento social de Morelos, expuesto desde los comienzos de su carrera revolucionaria.

este Decreto, y hechos los enteros, entregarán los justicias las tierras a los pueblos para su cultivo, sin que puedan arrendarse, pues su goce ha de ser de los naturales en los respectivos pueblos. Todo lo cual concluido, dejarán los comisionados los correspondientes recibos, firmado de uno o de ambos.

Y para que haga la fe necesaria, lo firmé con mi infrascrito secretario, en esta cabecera. Tecpan, a los 18 días del mes de abril de 1811.

Despachada.

12

1811, 13 de julio. *Medidas de Morelos sobre acuñación de moneda nacional.* *

D. José María Morelos, General para la Conquista del Sur, de acuerdo con Sus Señorías, señores del Congreso Nacional Americano, D. Miguel Hidalgo y D. Ignacio Allende, etcétera.

Siendo de mi obligación providenciar para que, en cuanto sea posible, nada falte a lo muy preciso para el fomento de nuestras armas; y faltándonos la moneda corriente de plata y oro para el socorro de las tropas, he resuelto, por decreto de este día, que en la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, de la Provincia de Teipan, se selle moneda de cobre para el uso del comercio, en calidad de libranza, que satisfará nuestra Caja Nacional concluida la conquista, o antes, luego que tenga reales suficientes en plata o en oro, lo que no es difícil, porque los minerales comenzarán ya a trabajarse; y la moneda que hay sellada y por sellar, no consentiremos que salga de este reino para otro.

Y para que dicha moneda de cobre tenga el mismo valor que las de plata y oro y las deba pagar nuestra Caja Nacional, deberán tener, la de esta parte del Sur, las condiciones siguientes: su tamaño, poco más que las corrientes de plata del cuño mexicano, con grosor correspondiente; el sello, por un lado será una *flecha* con un letrero al pie que señala el viento donde corresponde, que es del *Sur*; y por el otro lado tendrá una marca que en una pieza forma *M.O.* y *S.*, que el abreviado quiere decir *Morelos*,

* *Morelos, documentos inéditos y poco conocidos*, México, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, 1927, t. I, pp. 124-5. Acotado con la siguiente nota: "Documento existente en el Departamento de Historia del Museo Nacional de México."

de esta forma *M*, y encima de ella el valor de la moneda, si fuere *peso, tostón, peseta, real o medio*.

Y para que el Erario Nacional no resulte gravado en cantidades que no se han sellado, se llevará un libro peculiar de cuentas individuales de las partidas que se sellaren en las tesorerías que convenga proporcionar; y, a consecuencia, ninguno sin mi permiso o el [del] Congreso Nacional, podrá sellar igual o diferente moneda, so pena del duplo en plata y oro de la cantidad que sellare; y en no teniendo bienes de que pagar la multa, sufrirá una continuada prisión hasta que se recoja la expresada moneda de cobre.

Y por cuanto esta moneda es una libranza segura de *letra vista*, que ha de pagar nuestra Caja Nacional en el acto que se presente el que la llevare, debe tener, por lo mismo, el propio valor y estimación, como si fuera de plata o de oro, y servir para todos los tratos y contratos de compras, ventas, vales y libranzas, cobros y pagos, etcétera, en todo este reino, como ha servido y sirve la del cuño mexicano.

Y para que tenga efecto, se comenzará a sellar dicha moneda en la Tesorería de la expresada Capital, y seguirá en las demás en que hubiere necesidad, de las que se dará aviso al público. Y para que no se equivoque con los *cuartos* o *clacos* de las tiendas, mando a los dueños de ellas los recojan todos los que fueren de cobre, dando su justo valor en reales de plata a los que los entreguen; y sólo seguirán por ahora en comercio de tiendas los *clacos* de madera, como ha sido costumbre en muchos lugares de este reino, para la comodidad de los pobres. Y en obvio de que los tenderos que usaren *clacos* de madera no padezcan fraudes, deberán obtener licencia de esta Superioridad para la cantidad de *clacos* que quisieren sellar, la que se les concederá a poca costa de una corta contribución que harán para el socorro de las tropas, a proporción de la cantidad que pretendan sellar.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando esta providencia en este Cantón y en los demás lugares de la Provincia de Teipan y siguientes del Sur.

Dado en el Cuartel General de Tixtla, a los 13 días del mes de julio de 1811. *José Ma. Morelos*, General del Sud. Por mandado de S.E., *Félix Ortiz*, Secretario [rúbricas].

13

1811, 13 de agosto. *Morelos escribe a don Ignacio López Rayón, brindándole su apoyo entusiasta para la instalación de la Suprema Junta Gubernativa.**

Sr. Lic. D. Ignacio Rayón.

En oficio de 13 de este julio, me dice V.E. desea saber el estado en que me hallo para realizar la idea de que formemos una Junta a la que se sujeten todos los comisionados y jefes de nuestro partido, para abrazar los trastornos que la conducta de muchos de ellos originan a la Nación y la anarquía que se deja ver y será irreparable entre nosotros mismos. Y que aguarda exponga mi dictamen y mande un hombre de luces sobresalientes para celebrar dicha Junta, de tres o cinco sujetos en quienes se deposite nuestra confianza, dicten lo conveniente a la causa y recojan tanto comisionado y generales como por sí propios se han nombrado, con el objeto de no entrar jamás en acción, hostilizar los pueblos y mantenerse del robo indistintamente.

Y respondiendo a todo por partes, digo: que tengo cuatro batallones sobre las armas, uno guardando los puertos de la costa, otro en el Veladero, alias *El Fuerte de Morelos*, sosteniendo el sitio de Acapulco, y dos acantonados en los pueblos de Chilpancingo y Tixtla, aguardando provisión de pólvora para seguir la marcha. Con estos cuento seguros por escogidos a mi satisfacción, pues aunque hay otras divisiones criadas por mis condicionados, éstos se bambolean a la anarquía de tanto general como de día en día se van descubriendo. Pero cuento también con los naturales de cincuenta pueblos, que hacen muchos miles, y aunque no están disciplinados, sirven de mucho en un ejército, estando subordinados; éstos los he retirado a la agricultura para el sustento de todos, y aquéllos sobre las armas con las correspondientes a su número, y más de cincuenta cañones de varios calibres. Tengo hecha mi acendrada en las Amilpas, Puebla y Oaxaca, y los pueblos prontos al grito que se les dé, concluidas sus escardas, por lo que no dudo los progresos que me prometo en las provincias siguientes.

En cuanto a formar la Junta, parece que estábamos en un mismo pensamiento y muchos días ha que la he deseado para evitar tantos males por los que nada hemos progre-

* *Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos, op. cit., t. I, pp. 125-7.*

sado, y por ellos he padecido hambres y desnudeces hasta llegar el caso de vender mi ropa de uso, quedándome con lo encapillado por socorrer las tropas.

No hay duda que a los principios nos fue preciso extender muchas comisiones para aumentar el fermento, pero ya es tiempo de amasar el pan. Yo di algunas por mi rumbo, pero a poco tiempo las reduje con modo a corto número de personas útiles, pues los demás sólo eran devorantes, resultándome algunos de éstos con nombramientos otorgados por sí mismos y de mayor jerarquía que Su Alteza.

Por este rumbo no hay letrado que poder comisionar de mi parte, y aunque yo no lo soy, pudiera, asistiendo a la Junta, allanar algunas dificultades por algunas experiencias; pero no pudiendo separarme un instante sin riesgo de perder, desde luego nombro en mi lugar al Dr. D. Sixto Berdusco, cura de Tuzantla, para que representando mi persona, concurra en la Junta a dictar lo conveniente a la causa para cortar el desorden y anarquía que amenaza, no haciéndolo en la persona de V.E., porque debiendo ser uno de los miembros de la Junta, no se diga que lo ha querido ser todo. Y aunque me presumo que dicho Dr., por sus conocidas letras y talento, pueda ser de los tres que compongan la Junta, podrá delegar mi comisión en la persona que mejor le parezca, con tal que sea declarada a nuestra causa, cimentando en los principios y fines que hemos expuesto, y sosteniendo mis disposiciones, que digo en el adjunto y se contienen en los dos bandos para no causar trastorno y confusión.

Que no pasen de tres individuos la Junta, es muy conveniente, pues *Non potest bené gerere Rempublicam imperio multorum*; y serán cinco con los dos caudillos *quibus Deus sceit*. . . Importa en sumo grado extinguir tanto devorante general o ladrones generales; conozco algunos que siempre se ponen a treinta leguas del enemigo, piérdase lo que se perdiere, y pudiera señalar algunos, pero ya son todos *per se notos*.

Esta Junta es legítima, por lo menos respecto de este rumbo de mi cargo, por ser consentimiento de todos estos pueblos y oficiales, y por dirigirse la Junta a su objeto esencial primario. Sólo resta que nos demos prisa en ejecutarlo todo, porque el tiempo se nos pasa y los desórdenes siguen, pues queriéndolo remediar de otro modo, sería mejor pelear contra las siete naciones. Previendo éstos, lo acordamos con Su Alteza en Indaparapeo, que pudiera yo recoger las co-

misiones dadas de su puño a los que resultaran abusadores; pero como por una parte el enemigo no se me ha quitado del frente, y por otra los culpados han sabido acogerse al asilo de tanto general, como Muñiz, que introduciéndose a donde no le toca, han quedado sin efecto mis providencias en esta parte. Espero que todo se remediará.

Omito infinitos pormenores, porque me resultarían laúdes que no merezco, y a otros, daños que no les deseo. Es adjunta la comisión al Dr. Berdusco. Queda victoriada la batalla de Zitácuaro y publicado el Manifiesto de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Tixtla, agosto 13 de 1811. *José María Morelos* [rúbrica.]

14

1811, 3-7 de septiembre. *Forma de persuadir a la gente del pueblo, seguida por Morelos y sus capitanes, para incorporarla a las filas de la revolución.* *

I

El gobernador del pueblo de Atenango recogerá a todos los hijos y vendrá a presentarse a la cabecera de Chilapa, para darles a entender el nuevo Gobierno; en inteligencia de que todo es a su favor, porque sólo se va mudando el Gobierno Político y Militar que tienen los gachupines, para que lo tengan los criollos, quitando a éstos cuantas pensiones se puedan, como tributos y demás cargas que nos oprimían.

Por tanto, con la mayor brevedad verificarán su presentación y pasarán esta misma orden a los pueblos sus vecinos, para que lo hagan del mismo modo.

Dado en el Cuartel General Americano de Chilapa, a 3 de septiembre de 1811. *José María Morelos*, General del Sud [rúbrica].

II

Hijo, Gobernador del Pueblo de Atenango del Río.

Ha llegado a mi noticia, con bastante dolor mío, que ustedes están aún medrosos hacia nosotros, acaso porque les hayan informado mal el asunto de nuestra expedición.

No os amedrentéis y estad creídos que no venimos a perseguir a los verdaderos americanos, y antes bien a protegerlos. En tal concepto, si usted lo es, persuada a los hijos

* AGN, *Historia*, t. 105, ff. 84-5. Ambos documentos, originales.

a que se adhieran a la justa causa que defendemos y venid a manifestar vuestro reconocimiento, que seréis bien recibidos. Así lo espero de tu patriotismo.

Chilapa, septiembre 7, 1811. *Miguel Bravo* [rúbrica].

15

1811, 10 de septiembre. *Morelos hace mofa de la Junta realista de Chilapa.* *

Don José María Morelos, General para la Reconquista y Nuevo Gobierno de las Provincias del Sur en esta América Septentrional, etcétera.

La Junta Patriótica [realista] de Chilapa se ha trasladado el día 18 de agosto de este año con quitasol de estrellas, como la de León a Cádiz, con la diferencia de que no se sabe el paradero de la de Chilapa, ni en dónde fue a celebrar la primera acción, no habiendo celebrado la última tan deseada contra los insurgentes.

Por tanto, exhorto a los virreyes de México, intendentes de la Corte, Puebla, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato, Guadalupe y demás provincias del Reino, que esta noticia la hagan imprimir, publicar y circular para que se averigüe su paradero y, hallado, se me dé cuenta para lo conveniente.

Dado en el Cuartel General Americano de Chilapa, a 10 de septiembre de 1811. *José María Morelos.*

16

1811, 13 de octubre. *Morelos frena cualquier tipo de guerra de castas y fija las reglas que habrán de normar las confiscaciones de bienes del enemigo.* **

Don José María Morelos, Teniente General de Ejército y General en Jefe de los del Sur, etcétera.

Por cuanto un grandísimo equívoco que se ha padecido en esta costa, iba a precipitar a todos sus habitantes a la más horrorosa anarquía, o más bien en la más lamentable desolación, proveniente este daño de excederse los oficiales de los límites de sus facultades, queriendo proceder el inferior contra el superior, cuya revolución ha entorpecido en

* Artículo "Morelos y Pabón (D. José María)" en, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856, t. II, p. 927.

** *Apéndice al Diccionario Universal, op. cit.*, pp. 925-6.

gran manera los progresos de nuestras armas; y para cortar de raíz semejantes perturbaciones y desórdenes, he venido en declarar por decreto de este día, los puntos siguientes:

Que nuestro sistema sólo se encamina a que el gobierno político y militar que reside en los europeos, recaiga en los criollos, quienes guardarán mejor los derechos del Sr. D. Fernando VII; y en consecuencia, de que no haya distinción de calidades, sino que todos generalmente nos nombremos *americanos*, para que mirándonos como hermanos, vivamos en la santa paz que nuestro Redentor Jesucristo nos dejó cuando hizo su triunfante subida a los Cielos, de que se sigue que todos deben conocerlo, que no hay motivo para que las que se llamaban castas quieran destruirse unos con otros, los blancos contra los negros, o éstos contra los naturales, pues sería el yerro mayor que podían cometer los hombres, cuyo hecho no ha tenido ejemplar en todos los siglos y naciones, y mucho menos debíamos permitirlo en la presente época, porque sería la causa de nuestra total perdición, espiritual y temporal.

Que siendo los blancos los primeros representantes del Reino, y los que primero tomaron las armas en defensa de los naturales de los pueblos y demás castas, uniformándose con ellos, deben ser los blancos por este mérito el objeto de nuestra gratitud y no del odio que se quiere formar contra ellos.

Que los oficiales de las tropas, jueces y *comisionados*, no deben excederse de los términos de las facultades que se conceden a sus empleos, ni menos proceda el inferior contra el superior, si no fuere con especial comisión mía o de la Suprema Junta, por escrito y no de palabra, la que manifestará a la persona contra quien fuere a proceder.

Que ningún oficial como juez, ni *comisionado*, ni gente sin autoridad, dé auxilio para proceder el inferior contra el superior, mientras no se le manifieste orden especial mía o de S.M. la Suprema Junta, y se le haga saber por persona fidedigna.

Que ningún individuo, sea quien fuere, tome la voz de la Nación para estos procedimientos u otros alborotos, pues habiendo superioridad legítima y autorizada, deben ocurrir a ésta en los casos arduos y de traición, y ninguno procederá con autoridad propia.

Que no siendo como no es nuestro sistema proceder contra los ricos por razón de tales, ni menos contra los ricos criollos, ninguno se atreverá a echar mano de sus bienes,

por muy rico que sea, por ser contra todo derecho semejante acción, principalmente contra la ley divina, que nos prohíbe hurtar y tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño, y aún el pensamiento de codiciar las cosas ajenas.

Que aun siendo culpados algunos ricos, europeos o criollos, no se eche mano de sus bienes, sino con orden expresa del superior de la expedición, y con el orden y reglas que debe efectuarse por secuestro o embargo, para que todo tenga el uso debido.

Que los que se atraviere a cometer atentados contra lo dispuesto en este Decreto, serán castigados con todo el rigor de las leyes; y la misma pena tendrán los que idearen sediciones y alborotos en otros acontecimientos que aquí no se expresan por indefinidos en los espíritus de malignidad, pero que son opuestos a la ley de Dios, tranquilidad de los habitantes del reino y progreso de nuestras armas.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando en esta ciudad y su partido, y en los demás de la comprensión de mi mando, y se fije en los parajes acostumbrados. Es fecho en la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan, a 13 de octubre de 1811.

17

1811, 24 de noviembre. *Vigorosa y patriótica impugnación de Morelos al obispo de Puebla.**

Excmo. e Illmo. Sr. Obispo de Puebla, D. Manuel Ignacio del Campillo.

He leído el *Manifiesto* y su compendio, que V.E.I. se ha dignado dirigirme por un efecto de su bondad y lo he recibido con el aprecio que merece la obra de un prelado de dignidad. Su contenido se reduce a cortar la efusión de sangre y a la penitencia de los que se regulan culpados. En él dice V.E.I. que la independencia es todavía un problema político y yo añadiría, que los indispensables medios de la presente guerra para su consecución, también se podrán defender *problematicé*. ¡Ojalá que V.E.I. tenga lugar de tomar la pluma para defenderla a favor de los americanos! Encontraría, sin duda, mayores motivos que el angloamericano y el pueblo de Israel.

Illmo. Sr.: la justicia de nuestra causa es *per se nota*, y era necesario suponer a los americanos no sólo sordos a

* *Apéndice al Diccionario Universal, op. cit., pp. 900-1.*

las mudas pero elocuentes voces de la naturaleza y de la religión, sino también sus almas sin potencias para que ni se acordaran, pensarán ni amarán sus derechos. Por pública no necesita de prueba; pero acompaño algunos documentos que sólo tengo a la mano.

A la verdad, Illmo. Sr., que V.E.I. nos ha hecho poco favor en sus manifiestos, porque en ellos no ha hecho más que denigrar nuestra conducta, ocultar nuestros derechos y elogiar a los europeos, lo cual es gran deshonor a la nación y a sus armas.

V.E.I. con los teólogos, me enseña que es lícito matar en tres casos, y por lo que a mí toca, me será más fácil ocurrir por dispensa a Roma después de la guerra, que sobrevivir a la guillotina y conservar la religión con más pureza entre mis paisanos que entre los franceses e iguales extranjeros.

Cuanto indebidamente se predica de nosotros, tanto y mucho más se debe predicar de los europeos. No nos cansemos, la España se perdió y las Américas se perderían sin remedio en manos de europeos, si no hubiéramos tomado las armas, porque han sido y son el objeto de la ambición y codicia de las naciones extranjeras. De los males el menor.

En cuanto a la causa particular de algunos curas o presbíteros mal entendidos o mal intencionados, como que no propenderá a la común del reino, ha sido necesario dejarlos atrás, seguros de las balas y tratados conforme a su carácter: no se llevan en cuerda ni se degüellan como en México, porque somos más religiosos que los europeos.

Es falso lo que a V.E.I. han informado acerca de la administración de los santos sacramentos. Sólo se han administrado los que se pueden en los casos de necesidad; hay matrimonios pendientes hasta alcanzar la dispensa de su obispo. El de Michoacán (nuestro *acérrimo enemigo*), se ha dignado conceder dispensas a los insurgentes de Atoyac.

Yo suplico y espero, que V.E.I., en uso de su pastoral ministerio, comunique tantas facultades apostólicas a algún foráneo de su confianza, cuantas diere de sí la gracia para remedio de estas almas, porque la nación no larga las armas hasta concluir la obra. Es cuanto puedo decirle a V.E.I. por ahora; lo demás se entenderá con la *Suprema Junta Nacional Americana Gubernativa*.

Dios guarde a V.E.I. muchos años. Cuartel General en Tlapa, noviembre 24 de 1811. *José María Morelos*.

18

1811, diciembre c. *Extraña proclama de Morclos en la que, citando textos bíblicos, trata de fundamentar la razón de ser de la revolución.* *

PAPEL QUE UN SACERDOTE AMERICANO
DIRIGE A SUS COMPATRIOTAS

La Religión y la Patria: ¡Qué nombres tan dulces! ¡Qué objetos tan recomendables! Sólo ellos llenan en esta vida los insaciables deseos del hombre. Sólo ellos muestran los benéficos fines de su omnipotente autor. Y con esto, amados compatriotas míos, ¿habrá entre vosotros corazones tan insensibles, que no sean arrebatados de júbilo al ver que los sucesos presentes nos vuelven a unir con los vínculos más estrechos hacia Dios y hacia nosotros mismos? Aún más, ¿habrá quien escuche la voz de la iniquidad y que, semejante a los Medianitas conspire contra el Gedeón que el Padre de las misericordias ha suscitado en medio de este pueblo de elección? Común era el grito de aquellos malvados, pidiendo a Joás la vida más estimable del hijo más religioso. No es tan común entre nosotros, pero (lo digo con lágrimas que me caen al corazón, y la voz se me entorpece en la garganta al pronunciarlo) no faltan ingratos y malévolos que sientan ver destruido el altar de Baal y rotas las cadenas de su esclavitud. No lo creo, no lo creo; antes bien, estoy persuadido a que, reflejando sobre vuestra felicidad, exclamaréis, con el más profundo respeto, en estas o semejantes expresiones:

“Señor Dios que nos miras desde la alta Sion: compadécete de las miserias que tanto tiempo nos han sumergido

* AGI, *México*, leg. 1477, exp. 3. Versión paleográfica de Antonio Martínez Báez. Remitido a Madrid en las circunstancias que se indican en nuestra nota al Doc. 5. El ejemplar disponible, como se observa, es un traslado de Velázquez de León, secretario de Venegas; ello, unido al estilo literario y al espíritu mesiánico que caracteriza este texto, demasiado intelectual para circular entre la gente sencilla e inculta del sur del país, nos hace dudar de la paternidad que lo avala, no porque Morelos no hubiera sido capaz de elaborarlo, sino porque él usaba formas más directas y menos rebuscadas de exposición doctrinaria para llegar al corazón de las masas. De cualquier manera, dicha proclama, conceptualmente hablando, es de una belleza que linda con lo sublime.

en la más terrible calamidad, sin dejarnos otro consuelo que desde la Babilonia volver los ojos llenos de agua, y mirar nuestros países devorados por la tiranía. La mansedumbre de David y la rectitud de su corazón mueva vuestra soberana piedad, para dar fin a un proyecto que tanto interesa a vuestro santo servicio, conservando la vida más amable en el móvil principal de nuestras acciones. Entonces descolgaremos los instrumentos que hemos tenido callados tanto tiempo, y entonando con ellos sonoros himnos en acción de gracias, daremos honra, gloria y bendición al triunfo de vuestro santo nombre y al que habéis enviado a promoverlo."

Lo sostiene el Patriota de las Fronteras del Sur. *José María Morelos*.

Es copia. México, 22 de enero de 1812. *Manuel Velázquez de León* [rúbrica].

19

1811, 31 de diciembre. *Morelos ordena que en todas las plazas dominadas por sus fuerzas sea jurada, a partir del 1º de enero de 1812, la Suprema Junta instalada en la Villa de Zitácuaro.**

Oficio que recibió ayer el P. Cura.

El Excmo. Sr. D. José María Morelos, Teniente General en Jefe de los Ejércitos del Sur, ha dispuesto proclamar a la Suprema Junta Nacional Gubernativa de este Reino, la que se compone de los señores, el Lic. D. Ignacio Rayón, D. José Sixto Berdusco y D. José María Liceaga (que Dios guarde), para el día primero del próximo enero, para cuya solemnidad es necesaria la unión de todos los que nos mostraron [ser] fieles vasallos, por lo que se servirá Ud. asistir a ella.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel Subalterno en Cuautla y diciembre 31, 1811. *Leonardo Bravo*, el Brigadier de América y Segundo en Jefe.

Es copia del original.

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 911, f. 214. Copia insurgente.

20

1812, 1º de enero. *Informe de un espía realista que describe la entrada de Morelos y su tropa en Cuautla.* *

Enero 1º de 1812.

Amadísimo compañero y señor:

Doy a Ud. parte pormenor de todo cuanto puedo y sé, no omitiendo decirle qué poco me ha faltado para volverme loco, pero qué se ha de hacer.

La respuesta del Cabildo a la consulta, se redujo a que conteste el cura si fuese necesario y que diese parte, lo que hasta hoy no se ha verificado.

El día 26 del pasado entró Morelos en Cuautla con tanta confianza como la que Ud. puede tener para entrar en su casa. Se le han agregado muchísimos hombres, y entre éstos el cura coadjutor de Xantetelco, D. Mariano Matamoros, y su vicario, D. Matías Zavala, de la vicaría de Tlayacac. Se dice que contestaron con el dicho, los curas de Xonacatepec, coadjutor, y el propietario de Atlacagualoya, pero éstos están en sus destinos, y los dos primeros en dicho Cuautla, y el primero se dice ser ya capitán.

Cuautla causa temor ver sus pertrechos, pues tiene dos cañones en cada bocacalle, una culebrina y un bus en la Calle Real, al pie de dos mil o más hombres armados con fusil y demás; muchos juegos, bailes y diversiones, de tal manera que las familias que andaban fugitivas han vuelto muy contentas a sus casas.

El cura salió de Cuautla el día 29 para Taxco, cuya plaza tomó ya, con 600 fusiles, 60 cañones, prisioneros y demás; de ahí se conduce para Cuernavaca y San Gabriel, y tomadas que sean estas plazas, dice que camina para México, al que dice que no tomaría así, sino que lo bombeará [sic].

Él salió solo con 200 hombres a reunirse con 1,000 que lo esperan, no sé dónde. Se dice que le escribió a Rayón, diciéndole que ya era tiempo que se acercase para México. No dejan pasar para dicha ciudad ni un grano de nada las avanzadas.

Cuentan su coronel Bravo tener conquistada de sur a norte 300 leguas. El total de su ejército dicen que pasa de 4,000 hombres, pues en cada plaza dejan refuerzo de aquellos hombres que no son del país. Acapulco, se dice que lo

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 911, f. 416. Anónimo, original.

tienen sitiado con 8,000 hombres, y parece que lo cuentan ya por suyo. Dicen que el cura no ha dicho misa en Cuautla, que trae capellán y que él entra con su banda de General, sombrero al tres en cuello y sable, y que al tiempo del Evangelio se cubre y desenvaina la espada.

Trae un dieguino sacerdote artillero, y dicen que muy diestro. Las repúblicas de todos estos pueblos se han declarado en su favor y traen la imagen de Guadalupe en los sombreros.

En Ocuituco cogieron a un pobre europeo el día 27 y al criollo en cuya casa estaba; el día 29 encapillaron al primero y al segundo lo arrestaron, pero a muchos empeños de Matamoros, Zavala y otros escapó el día 30 la vida, quedando sentenciado por el coronel Bravo al presidio de Zacatula o Teipa, de donde fue cura Morelos, para toda su vida.

Trataban de libertarle aún esto, pero dijo Bravo que viniendo el General y él diría, pues la Junta Nacional de Zitácuaro tenía mandado que a todos los alcabucearan luego, porque mientras en este reino hubiera europeos no se conseguía el intento.

Todos los demás europeos escaparon y están en Chalco. Cuidado con Sanguniato, porque en esta semana entran en Cuernavaca.

Esto es lo más importante.

21

1812, 31 de enero. *Carta de Rayón a Morelos previniéndolo de la presencia de un traidor en su ejército, anotada por don José María con un comentario humorístico.* *

Reservado.

Excmo. Sr. Teniente General, D. José María Morelos.

Don Ignacio de la Piedra, nuestro comandante de la división situada en el punto del Zacate Colorado, con fecha 25 del que acaba nos dice, entre otras cosas, lo siguiente:

“Un sujeto fidedigno y de toda verdad, me ha mandado decir sigilosamente que participe al señor Morelos que los mismos enemigos dijeron en la casa de éste, que más segu-

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 918, ff. 73-4. Es curioso y extraño que el virrey Calleja se interesara vivamente, pocos días antes del fusilamiento de Morelos, en este truculento asunto. Véase al respecto la declaración del caudillo de 20 de diciembre de 1815 (Doc. 231).

ridad llevan en derrotar a dicho señor Morelos que la actual de Zitácuaro, porque en el primer trozo de su ejército viene un sujeto que se ignora su nombre, pero es un grueso barrigón y de las confianzas del citado nuestro General, el cual tiene ofrecidole al virrey entregar al ejército. Esta noticia, me suplica el individuo la participe al señor Morelos; pero ignorando su actual residencia, no lo hago directamente, sino a V.M. para que, si lo tiene a bien, lo participe al referido señor General."

Aunque no dudamos que los enemigos se hayan expresado en semejantes términos, puede ser uno de los muchos ardidés que les son familiares para que, divulgándose la especie tanto cuanto se aliente su gente, desmaye la nuestra. A esto nos hace inclinár un juicio racional dimanado del íntimo conocimiento que tenemos de las patrañas y supercherías de que acostumbran valerse y en que por lo regular cimentan todas sus empresas; pero V.E., en virtud de sus peculiares conocimientos, hará el uso conveniente.

Un fiel americano del pueblo de Taximaroa, también nos participa lo siguiente:

"Ayer 23 salieron, según voz común, en dos divisiones, Calleja y Rui, que se dirigen a ese Real (habla de Tasco) para atacar al señor Morelos, quedándose en Maravatío García Conde con mil hombres y cuatro cañones, con el fin, dicen, de poner docientos en Zinapécuaro, cuatrocientos en Acámbaro y cuatrocientos en Maravatío; todo lo cual me parece no pueda verificarse, porque hoy 24 llegó a Maravatío Torcuato [Trujillo] con el obispo y otros muchos particulares, quienes con los dragones de San Carlos trajeron a la mujer de Calleja, y más bien creo que García Conde se quede a conducirla a México con esa custodia que han dicho quedaba para resguardo de aquellos pueblos. Muchos dicen que trae Torcuato muchos atajos de plata sellada, vasos sagrados, crujía de Catedral, etcétera, lo que, siendo cierto, lo conducirán a México con la división de García Conde."

V.E., con la cordura que le es propia, combinará esta noticia con la anterior, para calcular cuáles puedan ser los planes de estos bribones en las actuales circunstancias, respecto de la actual residencia de V.E. y del preparado y pronosticado ataque de Puebla.

Dios guarde a V.E. muchos años. Palacio Nacional de Tlalchapa, 31 de enero de 1812. Lic. *Ignacio Rayón* [rúbrica].

[Anotación, en la misma carta, de puño y letra de Morelos:]

Que no hay aquí otro barrigón que yo, la cual en mi enfermedad queda devastada.

22

1812, 8 de febrero. *Revolucionaria proclama expedida por Morelos en Cuautla, en la que justifica ante el pueblo mexicano la necesidad de alcanzar la independencia política, por la que lucha la insurgencia.**

Amados americanos y compatriotas míos que militáis bajo los estandartes de este Ejército del Sur:

Las repetidas victorias con que el cielo se ha especializado en proteger visiblemente los diversos combates que ha sostenido esta División, valiente y aguerrida, que hace temblar al enemigo sólo con el nombre de nuestro *General* invicto, son un testimonio claro y constante de la justicia de nuestra causa, por la que debemos derramar la última gota de nuestra sangre, antes que rendir nuestros cuellos al yugo intolerable del gobierno tirano. Y, sin duda, debemos esperar que con nuestra constancia y valor, el Dios de los Ejércitos, en quien está depositado todo el poder y fuerza de las naciones, disipará como ligera nube la miserable porción de europeos reunidos en nuestro perjuicio y les dará a conocer que los pueblos esclavizados son libres en el momento mismo en que quieren serlo, sacudiendo el enorme peso que los ha oprimido.

Volved los ojos, conciudadanos míos, al dichoso tiempo en que empezó nuestra santa revolución, y advertid que poco antes se nos estaba gravando con donativos frecuentes y pesados, hasta el exceso de querer sacar veinte millones de pesos para España, que dentro de pronto vendrían a parar y a dar fruto a la Francia. No recordéis por ahora las crecidas cantidades de plata y oro que, desde la conquista de Cortés hasta habrá año y medio, se han llevado los gachupines a su reino para habilitar a los extranjeros a costa de la ruina e infelicidad de los habitantes de este suelo; y sólo

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 561, ff. 178-82. Copia insurgente, sin firma ni testificación. Este ejemplar fue decomisado muy tardíamente por el enemigo, como consta del remitido al virrey, fechado en Puebla el 19 de septiembre de 1815, por el comandante José Moreno Daoiz. El oficio de éste, junto con otros papeles de los independentistas (entre ellos un presunto "Plan de devastación"), que envió a México, figuran en el mismo expediente, añadidos a la proclama del 8 de febrero.

echad una mirada sobre los tributos y pensiones de que estaba cargado cada uno de vosotros respectivamente, sirviendo[se] aquellos tiranos de vuestro trabajo, de vuestras personas y de vuestras escaseses, para aumentar sus caudales con perjuicio vuestro, con desprecio de la humanidad y con total aniquilamiento de las crecidas familias inocentes.

Americanos. Es ya tiempo de decir la verdad conforme es en sí misma. Los gachupines son naturalmente impostores y con sus sofismas se empeñan en alucinaros para que no sigáis este partido. Nuestra causa no se dirige a otra cosa, sino a representar la América por nosotros mismos en una Junta de personas escogidas de todas las provincias, que en la ausencia y cautividad del Sr. D. Fernando VII de Borbón, depositen la soberanía, que dicten leyes suaves y acomodadas para nuestro gobierno, y que fomentando y protegiendo la religión cristiana en que vivimos, nos conserven los derechos de hombres libres, avivando las artes que socorren a la sociedad, poniéndonos a cubierto de las convulsiones interiores de los malos y libertándonos de la devastación y acechanzas de los que nos persiguen.

El gobierno de los gachupines es verdad que nos trata de herejes, ladrones y asesinos, de estrupantes, lividinosos e impolíticos, pero advertid que es antigua costumbre de ellos desacreditar a los que tienen por contrarios para conciliarse así alguna gente a su arbitrio. ¡Miserables! No se acuerdan que habrá dos años era Bonaparte su ídolo a quien casi veneraban como al ángel tutelar de la Península, y cuando les llegó a sus intereses y a sus dominios se convirtieron en sus mayores antipatistas. Mas, dejando esto aparte, que hablen a favor nuestro los pueblos por donde hemos transitado y que han sido el teatro de los más famosos ataques, y ellos publicarán cuál es nuestro modo de pensar y cuál la religiosidad tan decantada de los gachupines tiranos. Las venerables iglesias de Chautla, Jalmolonga y Tenancingo, adonde vosotros mismos visteis las majadas de los caballos, los inmundos restos de puros y los fragmentos de la bebida, adonde comían y se embriagaban con sus concubinas, convirtiendo en lupanares aquellos santos habitáculos, hablando allí las torpezas propias de la gente marina; estos sagrados lugares, repito, serán fieles testigos de nuestro decoro y de los atentados de aquellos sacrílegos, al paso que las gentes de las jurisdicciones conquistadas, no dejarán jamás de asegurar que allí no se han visto violencias, raptos y los otros morales trastornos que constituyen la anarquía.

Esto sólo es bastante para que esta fértil y deliciosa monarquía se vea muy pronto independiente de los tiranos que perseguimos, aunque reconociendo siempre a su soberano, en el caso que no se halle contagiado de francesismo; y en tan suspirado momento, conoceréis que se trata en la presente guerra de haceros dueños y señores libres del país abundante y delicioso en que habéis nacido. Hasta ahora, ¿quiénes han sido, si no los europeos, los dueños de las fincas más pingües? ¿Quiénes han disfrutado los empleos, desde virreyes y arzobispos, hasta subdelegados y oficiales de las oficinas? ¿Y quiénes han pretendido abatir al criollismo, llegando al grado de pretender que los hijos nuestros no conocieran jamás una cartilla?

Americanos. Los gachupines están poseídos de la oligarquía y del egoísmo, profesan la mentira y son idólatras de los metales valiosos, preciosísimos [*sic*]. Por este ahinco y por su insaciable codicia, han tocado en el extremo de persuadir que sus negocios políticos tienen dependencia con la Ley Divina. Llamán, por lo mismo, causa de religión la que defienden, fundados nada más que en la dilatada posesión que a fuerza de armas se tomaron en este reino hace cerca de tres siglos; mas demasiado constantes son las tiranías que han ejercido con los indios, antes y después de su indebida conquista, privando a los habitantes de estos climas de sus derechos, tratándolos poco menos que a unos autómatas y tomándose sobre nosotros el más audaz y punible predominio.

Hombres ignorantes y presumidos que jactáis tanto de religión y cristianismo, ¿por qué mancháis tan sagrados caracteres con impiedades, blasfemias y deseos inicuos? En efecto, estos gachupines son los que roban y saquean los pueblos, desapareciendo los más hermosos edificios de su superficie. ¿Quién pensó jamás marcar a sus semejantes, como despreciables pollinos? ¿No son estos bárbaros los que ultrajan al sacerdocio, los que hacen gemir aherrojados a sus ministros y los que juzgan de sus procesos sin acordarse del sagrado carácter que los reviste y sin pensar en el fuero particularísimo con que la Iglesia los ha distinguido?

Por lo mismo, amados conciudadanos míos, ya que la Divina Providencia por sus secretos designios ha levantado ejércitos terribles y generales expertos que reconquisten los derechos que nos habían usurpado los gachupines, valgámonos del derecho de guerra para restaurar la libertad política, y alentémonos más y más para terminar tan impor-

tante empresa, que si pareció difícil al principio, veis ya lo poco que falta para concluiría.

Americanos míos, no desmayéis con los trabajos y fatigas que son inseparables de los ejércitos que conquistan. No os acostumbréis por ningún motivo a huir del enemigo con ignominia. Esperad con firmeza y aguardad con constancia el condigno premio de vuestros desvelos, porque ya no tarda el venturoso día en que os veréis coronados de laureles pacíficos y descansando con tranquilidad entre vuestras familias. No prestéis vuestros oídos a las ofertas que todavía pueden hacerlos los gachupines para que les entreguéis las plazas y armas americanas a su partido.

Considerad que ellos son perjuros, amigos del engaño y que después de que os expondréis a los más severos castigos, aquéllos no os darán más recompensa que la que han recibido los pérfidos denunciadores de Ferrer en México, los Marañones en Guanajuato y otros muchos criollos débiles y cobardes que han sido premiados con el olvido de sus personas y con un justo e intolerable desprecio que se tienen bien merecido. Por fin, paisanos míos, es ley prescripta en el Derecho Común y de Gentes, que se extermine al enemigo conocido. Si los gachupines no rinden sus armas ni se sujetan al gobierno de la Soberana y Suprema Junta Nacional de esta América, acabémoslos, destruyámoslos, exterminémoslos, sin envainar nuestras espadas hasta no vernos libres de sus manos impuras y sangrientas. Confíad en la protección de la Soberana Protectora nuestra, y proseguid con aliento, animosos y sin temor alguno, en la defensa de la más justa causa que se ha propuesto nación alguna en el discurso de los tiempos.

Cuautla, febrero 8 de 1812. [*José María Morelos.*]

23

1812, 10 de febrero. *Informe que un clérigo realista dirige al virrey, sobre la entrada de Morelos y su tropa en la Villa de Cuernavaca.* *

Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Venegas.

La madrugada del 31 del pasado enero, entró en ésta una avanzada, la cual, cuando aclaró el día, tenía puestos en prisión seis vecinos pobres, sin saber la causa de ella. Esta

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 1000, ff. 91-3.

avanzada la comandaba un chino, el que inmediatamente dijo que su jefe, el Cura Morelos, venía a ésta dentro de cuatro días con un gran trozo de gente, quien se hallaba bastante quejoso de que a su brigadier Bravo, que había estado en ésta el 15 del pasado, no se le hubiera hecho el recibimiento debido, ni repicado cuando hizo su entrada, ni menos héchole corte; pero que venía para esta Villa sólo con la mira de escarmentar a sus vecinos.

El 1º del corriente llegó al Gobernador de Naturales de ésta, una orden para que el día 2 a la madrugada estuviera con todos los hijos de ésta, y otros cinco pueblos que citaba la orden, a conducir desde Alpuyecá para Tlatisapán perrechos de guerra. El puro miedo los hizo ir, y verificaron lo que se les mandó, volviéndose a sus pueblos el día 3.

Desde el día primero siguieron entrando diariamente avanzadas, y entre ellas una considerable que comanda un tal Alquesiras, quien se halla hasta el día resguardando el camino de esta Villa para esa Capital, no dejando que nadie pase, y al que encuentra hasta lo desnuda para registrarlo, no dejando pase papel alguno.

Luego que se esparció entre los vecinos lo que llevo arriba expuesto a V.E., se juntaron en la casa de mi morada, haciéndome presente la ruina que amenazaba a esta Villa, pues tenían un saqueo, y por consiguiente prendiesen fuego a todas las casas; y todos llenos de temor y miedo, sin saber qué hacer, determinamos se dispusiese un recibimiento, comida y se repicase cuando entrara el Cura Morelos, para ver si con estas ceremonias (aunque fueron nada más que de miedo y por evitar las desgracias que se nos preparaban) conseguimos por medio de ellas salir libres de todo daño, como se verificó.

El 4 del corriente llegó a ésta el Cura Morelos, con cuatro cañones. Se componía su tropa como de mil y quinientos hombres armados y a caballo, algunos a pie con fusiles, y un trozo de gente con lanzas. Se mantuvo en ésta hasta el 6, que se fue para las Amilpas; no dejó refuerzo, y sí sólo la gente en el camino de esta Villa para la Capital, la que se mantiene hasta el día. Quiso Dios saliese este vecindario con bien, y lo que es más de admirar, que ni un solo individuo de los vecinos pobres se le presentase para seguirlo.

Puso en libertad a los seis vecinos que estaban presos, pues se le hizo ver no tenían culpa alguna y que la causa de su prisión eran unos informes malos que había hecho un

pícaro que venía entre ellos; este es uno llamado Mauricio Frías, que fue uno de los cabecillas de la revolución que hubo en ésta el 19 de noviembre del año pasado de 1810. La poca gente que quedó después de salido de ésta el Cura Morelos, saquearon las casas de los europeos D. Carlos Sarmina y D. Manuel Gaviña.

Yo confieso a V.E. y lo mismo los pocos vecinos que hay en ésta, que si se hizo recibimiento al Cura Morelos, fue puramente de temor y por evitar las desgracias que se esperaban; y así, espero de la piedad de V.E. que si hemos incurrido en algún delito, nos aplique el perdón, pues nuestra fidelidad y patriotismo no desmaya, y esta Villa continúa en su tranquilidad y sosiego, sólo temerosos diariamente de los asaltos del enemigo. La causa de no haber dado a V.E. puntual noticia de todo lo acaecido, ha sido la imposibilidad del camino; y aún temo todavía no corra peligro éste.

Dios guarde la importante vida de V.E. muchos años.
Cuernavaca, febrero 10 de 1812. Excmo. Sr. Br. *Matias Alvarado* [rúbrica].

24

1812, 23 de febrero c. *Primera reconvencción dirigida por Morelos, desde Cuautla, a los criollos que militan en las filas realistas.* *

A LOS CRIOLLOS QUE ANDAN CON LAS TROPAS DE LOS GACHUPINES

Amados hermanos: Nuestra sentencia no es otra sino que los criollos gobiernen al reino y que los gachupines se vayan a su tierra o con su amigo el francés que pretende corromper nuestra religión.

Nosotros hemos jurado sacrificar nuestras vidas y haciendas en defensa de nuestra religión santa y nuestra patria,

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 198, ff. 135-6. En carta dirigida al virrey desde Cuautlixco, el 23 de febrero de 1812, informándole del curso de las operaciones en torno de Cuautla, Calleja brinda detalles acerca de la forma en que esta proclama llegó a sus manos: "Segue el enemigo encerrado en su recinto y esta mañana se halló a la salida del pueblo arcabuceado en cruz a un granadero que desde el día de la acción creíamos extraviado, con los dos papeles adjuntos, uno en cada mano, tan seductores como absurdos y tan absurdos como ciertos en el egoísmo que atribuyen a los europeos" (mismo legajo, f. 134).

hasta restablecer nuestros derechos que trecientos años ha nos tienen usurpados los gachupines.

Para el efecto, tenemos por fondo todos los bienes de ellos y los que nos ofrece toda la Nación Americana; ésta es poderosísima en gente y reales, y también tiene no pocas armas que a fuerza de su valor ha quitado a las tropas de los gachupines. Con que en todo estamos ventajosos, y aunque los gachupines no quieren irse a su tierra, ya porque su tierra está perdida y ya porque les duele dejar riquezas que no trajeron de su tierra, aquí van acabando a manos de los criollos, pues mucho más merecen por sus iniquidades. Y vosotros perecéis con ellos, si os encontramos en ellos; y en caridad os suplico que dejéis a los gachupines y no perezcan los criollos que engañados con excomuniones y mentiras, los traen engañados, poniéndolos de carnaza para que nos matemos unos con otros.

¡Abrid los ojos, americanos, que la victoria está por nuestra! Ya hemos matado más de la mitad de los gachupines que había en el reino. Pocos nos faltan que matar, pero en guerra justa; no matamos criaturas inocentes, sino gachupines de inaudita malicia.

Ya no hay España, porque el francés está apoderado de ella. Ya no hay Fernando VII porque o él se quiso ir a su Casa de Borbón a Francia y entonces no estamos obligados a reconocerlo por rey, o lo llevaron a fuerza, y entonces ya no existe. Y aunque estuviera, a un reino conquistado le es lícito reconquistarse y a un reino obediente le es lícito no obedecer a su rey, cuando es gravoso en sus leyes, que se hacen insoportables, como las que de día en día nos iban recargando en este reino los malditos gachupines adbitristas.

¡Oh malandrines, destructores del mejor reino!

Vosotros, americanos, a la vista de estas verdades elegiréis el mejor camino, que será el de apartaros de los gachupines, pues si no pereceréis con ellos sin que os valga disculpa; [así] pues, el campo tenéis libre.

Dios os ilumine, os guie, os bendiga y os guarde como lo desea un defensor de la América.

José María Morelos.

Es copia.

25

1812, 23 de marzo c. *Segunda y más enérgica reconvencción a los americanos que militan en las filas realistas, dirigida por Morelos al campamento de Calleja, durante los días heroicos del sitio de Cuautla.* *

A LOS AMERICANOS ENTUSIASMADOS DE LOS GACHUPINES

Soldados, todos los que militáis bajo las banderas de Calleja, escuchadme un momento procurando poner libre vuestro entendimiento para poder distinguir las verdades que no conocéis, por el entusiasmo en que os tienen o por la costumbre de obedecer trecientos años, sin saber siquiera por qué obedecéis.

¿Hasta cuándo, hasta cuándo será depuesta vuestra ceguera? ¿Hasta cuándo conoceréis vuestros derechos? ¿Hasta cuándo retribuiréis con el reconocimiento a la obligación en que estáis con vuestros legítimos jefes americanos, que se desvelan por vuestra libertad y conservación? ¿Decidme, errados hombres, cuál es el rey que defendéis? ¿Se os oculta acaso que, prisionero en Francia con toda su real familia, se ha ligado con el estrecho caso de parentesco con Napoleón, casándose con la hija del emperador de Alemania, y que Pepe Botellas es rey de España? ¿No habéis oído decir siquiera, que lo mismo fue faltar Fernando VII y su familia de España, que empezar los europeos a formar Juntas para gobernarnos, ya la de Sevilla, ya la Central, ya la de Regencia, queriendo que en cada una de ellas resida la soberanía, que ninguna de ellas tiene legítimamente, y que después todas éstas han ido saliendo traidoras e inicuas, entregando cada una la parte que ha podido al francés? Decidme, ¿qué pretendéis con esa obstinada resistencia? Yo os lo diré con sumo dolor de mi corazón. Escuchadme.

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 200, ff. 196-7. Esta formidable exhortación de Morelos, arrojada al campamento realista durante los días críticos del sitio de Cuautla, es mencionada por Calleja, en oficio al virrey, de 23 de marzo de 1812 (mismo vol., ff. 188-94), en los siguientes términos: "Incluyo a V.E. copia de uno de los muchos papeles seductores que atados a los cuellos de los caballos nos despacha cada día Morelos. Nuestros soldados le han contestado algunos en su idioma, lo que no me pesa, porque verá po: ellos que es el soldado quien habla y lo poco que debe esperar por este camino, sin embargo de que en un mal suceso no tengo demasiada confianza."

¿Pretendéis sea presa del francés nuestra querida patria, que se extinga de este precioso reino la sagrada religión, que se conviertan los sagrados templos en casas de prostitución, que sobreviniendo todo aquel cúmulo de males que no podéis dejar de conocer, ni yo me atrevo a prorrumpir sin lágrimas, séais instrumento inmediato de vuestra aniquilación temporal y espiritual? ¿Peleáis por despojar al Señor Omnipotente de esta preciosa heredad y entregarla a Satanás? No comprendo ni alcanzo cómo tenéis valor para coadyuvar a la más bárbara empresa que han visto los siglos. Vosotros, que habéis dado siempre las más irrefragables pruebas de amor a la religión, amor a la patria, ¿por qué (os pregunto), os habéis convertido en tiranos contra Dios, contra la patria, contra vuestros hermanos y contra vosotros mismos? ¿Por qué amparáis con tanto entusiasmo a los europeos que son vuestros mismos verdugos? ¿Qué no habéis observado acaso cómo se jactan y alegran de ver derramada vuestra sangre en las campañas? ¿Cómo se complacen al ver vuestras mujeres e hijos, hermanos y amigos, suspirando y padeciendo en vuestras chozas? Todo[s] dicen: *contribuye a nuestra felicidad temporal, los criollos salvajes unos con otros se matan, sus familias perecen y mientras más tiempo menos insurgentes*. Así se explican éstos aun a vista de vosotros mismos. ¿Cuáles serán sus conferencias privadas? Meditadlas si tenéis valor, porque yo me asombro al considerarlas.

Escuchad las interiores voces de vuestra conciencia, que ella os hará ver con luz más clara que la del día, la maldad más inaudita de que estáis poseídos; y sobre todo, no me podéis negar cuántas veces, cuántas veces hablando con vosotros mismos al impulso de la voz de Dios, habéis dicho: *¿Qué es lo que estoy defendiendo? ¿Por qué me afano y expongo mi pecho al frente de las armas de mi amada Nación?* Y no habéis econtrado otra respuesta en vuestra conciencia que: *Por defender a los europeos y sus haberes*; y como éstos os tienen embelesados con aquella diabólica política sugerida del común enemigo, de ésta tomáis oponión y proseguís, pero no sin que vuestra conciencia os persuada lo contrario, sino que estéis sordos a las voces de Dios y de la naturaleza que, como pregonera, es fuerza que os hagan aquella impresión que perciben hasta los animales irracionales guiados de su instinto. Pregunto a vosotros: ¿Habéis visto animal que busque de intento su aniquilación?; pero para qué es persuadiros, cuando conocéis los males y los bienes, y abusáis de éstos y buscáis aquéllos sin poder

yo penetrar la causa que os mueve. ¡Oh Americanos, amados compatriotas míos, despertad de ese letargo que os tiene ofuscadas las potencias y seguid, os suplico, escuchando a quien desea el complemento de vuestras felicidades!

Sabed que la Soberanía, cuando faltan los reyes, sólo reside en la Nación; sabed también que toda Nación es libre y está autorizada para formar la clase de gobierno que le convenga y no ser esclava de otra; sabed igualmente (que bastantes noticias tendréis de ello), que estamos tan lejos de la herejía, que nuestra lid se reduce a defender y proteger en todos sus derechos nuestra santa religión, que es el blanco de nuestras miras, y extender el culto de Nuestra Señora la Virgen María, como protectora y defensora visible de nuestra expedición; y si queréis ver milagros asombrosos y portentos originales en este reino, venid, venid uno siquiera de vosotros y estoy seguro que quedaréis pasmados al ver los efectos maravillosos que ha hecho vuestro continuo bloqueo en este pequeño pueblo protegido del cielo. Lejos de ser vuestro tenaz fuego horrible a sus habitantes, antes se regocijan y complacen en Dios y su Madre Virgen, viendo los efectos, repito, tan al contrario de la naturaleza, que corrobora la fe de sus vecinos y los esfuerza a la continuación de nuestra justa causa; y omitiendo infinitas razones que tengo por patentaros, que es justa y santa, por no alargarme, sólo os diré por último que vuestras armas están pujantes y la América se ha de poner libre, querráis o no querráis vosotros, y que con defender, o mejor diré, ofender a vuestros hermanos de América, sólo conseguiréis se derrame más sangre para conseguirlo. ¿Y qué sangre? Decidlo vosotros mismos: la de los americanos, sea de éste o de ese partido, pues los europeos bien saben guardarse, como vosotros lo sabéis; y no sólo guardarse sino alegrarse de vuestra infeliz y desgraciada suerte. ¿Cuándo os halléis ante el Divino Tribunal, qué descargo daréis de esta porción de sangre derramada por vosotros? Temblad amados compatriotas de continuar en estos crímenes tan bárbaros; lavad ese feo borrón, convirtiendo esas bayonetas en esos cuantos europeos amilanados que están a vuestra retaguardia, a quienes no hemos confundido nosotros, no por falta de fuerza, sino que para llegar a ellos es necesario primero derramar vuestra sangre, que tanto amamos, como que está por delante custodiando como cosa sagrada a la soberbia y tiranía. ¡Qué vergüenza! ¿Qué entusiasmo tan genuino [*sic*] de un cristiano católico no haría otro tanto un turco o moro?

Por conclusión, quisiera preguntaros de muchas cosas, pero no quiero sólo de una. ¿Cómo tenéis valor, cómo tenéis auxilio en vuestra naturaleza para dirigir vuestros tiros a los sagrados templos de Jesucristo, donde reside sacramentado, donde se ofrece repetidas veces en sacrificio? Aquí desfallece mi respiración y se me cae la pluma de horror; vuelvo a tomarla, y os digo con todas las veras de mi corazón que aunque mi ceguedad me tuviese sumergido en ese inicuo partido, como vosotros, estoy cierto que aunque se reuniesen todas las potestades de la tierra y las del cielo (si posible fuera), no serían bastantes a hacerme contener una maldad sobre toda maldad; perdería mil vidas antes que hacer fuego a aquel Señor que fabricó los cielos y la tierra; creería que en el momento de hacer fuego al cañón, me arrojaba a los infiernos. ¡Oh, cuánto sufres, Dios Omnipotente! Vuelvo a proseguir suplicándoos que meditéis estas verdades y detestando ese partido, retribuyáis a vuestra patria, como debéis; de cuyos dignos jefes seréis no solamente bien recibidos, sino premiados altamente de vuestras acciones, y lo que es sobre todo, agradaréis a Dios, a quien ruego ilumine vuestras potencias, siendo propicio en perdonaros.

[José María Morelos].

Es copia [media rúbrica de Calleja].

26

1812, 4 de abril. *Carta burlesca dirigida por Morelos a Calleja durante el sitio de Cuautla.**

Señor español:

El que muere por la verdadera religión y por su patria, no muere infausta sino gloriosamente. Usted, que quiere morir por la de Napoleón acabará del modo que señala a otros. Ud. no es el que ha de señalar el momento fatal de este ejército, sino Dios, quien ha determinado el castigo

* Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana, op. cit.*, t. 1, pp. 379-80. Al transcribir esta carta, comenta el autor: "Morelos no se hacía menos temible a sus enemigos por sus fuegos que por el tono amenazador y enérgico con que les hablaba. El 6 de abril mandó Calleja a Venegas un papel original que recibió de Morelos con cubierta de la secretaría del virreinato, que sin duda era del correo de 24 de febrero" interceptado por las avanzadas del caudillo al mando de un capitán de apellido Larios, a quien Calleja suponía muerto por sus soldados.

de los europeos y que los americanos recobren sus derechos. Yo soy católico, y por lo mismo le digo a Ud. que tome su camino para su tierra, pues según las circunstancias de la guerra perecerá entre nuestras manos el día que Dios decreta ese futuro posible. Por lo demás, no hay que apurarse, pues aunque acabe este ejército conmigo y las demás divisiones que señala, queda aún toda la América, que ha conocido todos sus derechos y está resuelta a acabar con los pocos españoles que han quedado.

Ud. sin duda está creyendo la venida del rey don Sebastián en su caballo blanco a ayudarle a vencer la guerra, pero los americanos saben lo que necesitan y ya no podrán ustedes embobarlos con sus gacetas y papeles mentirosos.

Supongo que al señor Calleja le habrá venido otra generación de *calzoncs* para exterminar esta valiente división, pues la que trae de *enaguas* no ha podido entrar en este arrabal; y si así fuere, que vengan el día que quieran, y mientras yo trabajo en las oficinas haga Ud. que me tiren unas bombitas porque estoy triste sin ellas.

Es de Ud. su servidor, el fiel americano *Morelos*.

P.D. El capitán Larios después de muerto, como Ud. me dice, cogió la valija que contenía esta cubierta.

Cuautla, sobre el campamento de Calleja, 4 de abril de 1812.

27

1812, 17 de mayo. *Informe confidencial dirigido a Morelos desde la ciudad de México, en el que se le previene de los peligros que lo acechan, con motivo de las gestiones que hace la esposa de don Leonardo Bravo para salvar la vida de su marido, prisionero en la capital.**

[México], mayo 17 de 1812.

[Sr. D. José María Morelos.]

Muy señor mío y de todo mi respeto: Ayer 16 del corriente, a las doce y media del día, después de haber entrado

* AGN, *Infidencias*, t. 121, ff. 354-5. El autor de esta interesante carta, valoraba mal el patriotismo de los familiares de don Leonardo Bravo, pero sus aprensiones se apoyaban en datos verídicos; porque la señora Bravo, al fin buena esposa, se movió mucho para salvar a su marido, y Venegas dio amplio margen para que los hermanos y el hijo de don Leonardo ablandaran la insurgencia, a cambio de la vida del ilustre prisionero; mas, no hubo ningún arreglo y éste fue ejecutado el 14 de septiembre del mismo año, como puede verse en el Doc. 33.

el general Calleja entre las mayores aclamaciones de la soez plebe de México, que casi conducían el coche en peso, vimos dolorosamente entrar en la cárcel con el mayor aparato de infamia e ignominia, a don Leonardo Bravo, don Mariano Piedra, don Luciano Pérez, un religioso laico dieguino y un clérigo. Un nudo atravesó nuestras gargantas y un nublado de lágrimas nuestros ojos, contemplando la desgraciada suerte de unos hombres tan beneméritos y apoyos de nuestra libertad; pero fue incomparable nuestro dolor cuando supimos que Calleja ofreció a la mujer de Bravo la libertad y creo cincuenta mil pesos, siempre que ella consiguiera de sus hijos y sobrinos, que están en ese ejército, se aprehenda la persona del señor Morelos, que es Ud. a quien dirijo ésta.

Para este efecto, marchó ya la mujer para los lugares donde se hallan, a fin de persuadirlos. Esta noticia nos ha conturbado sobremano y esperamos que haga Ud. de ella el uso que le convenga y tome las medidas más obvias de precaverse para conservar su persona y librar su ejército de la corrupción que puedan causarle.

Estos jefes son muy poderosos; los vínculos que ligan entre sí a toda esta familia recíprocamente, aunque ella sea muy honrada, pueden hacerlos delinquir en una traición; las insinuaciones de una madre para con un hijo son muy poderosas y más haciéndole ver que de ellas pende la vida de su padre. No todos los hombres son héroes para encontrar una alma noble y superior a las débiles y comunes que por cualquiera friolera se avasalla. Muy pocos distinguen y conocen lo que deben a la patria y lo que deben a sus padres, y rarísimos los que perciben que la patria es sobre todo padre. Acuérdesse Ud. lo que pudieron las lágrimas de la madre de Coroliano para con su hijo, pues se halla en el mayor estrecho y compromiso.

La vida de Ud. está muy expuesta y no tiene seguridad ni aún en el seno de su mismo ejército, si no toma las medidas más políticas y seguras para separar a los Bravos, o a lo menos colocarlos en distancias difíciles de ofender a Ud. con una traición. La astucia es la que suele obrar más que la fuerza. Yo soy de opinión que Ud. los llamase y les hiciese presente lo que pasa y obligarlos a que ellos mismos por su honor se separasen del mando, conservándose en un lugar de seguridad donde nada pudiesen emprender.

D. Leonardo Bravo no puede ir al suplicio por los muchos en rehenes que tiene la Junta Nacional, y ésta por

medio de oficio lo ha insinuado así al virrey. Si fuera capaz a aconsejarle, le diría que antes de todo, trate de batir a Régules y a Paris, que ya andan inquietando la costa y pueden jugarle una perfidia, como lo lisonjea el virrey en su última proclama.

Doy a Ud. los parabienes de su retirada honrosa y valiente y le encargo tres cosas: primera, la disciplina y enseñanza de su tropa: segunda, que su tropa auxilie a la Junta Nacional, porque el virrey trata con dolo de desbaratarla; tercera, que los que se emigran de aquí para allá se pongan a trabajar, para que así, haciendo mérito, se puedan premiar, y no que se estén de holgazanes.

Falcón [rúbrica].

28

1812, 28 de junio. *Morelos acusa recibo del título de Capitán General que le extendió la Junta Gubernativa.* *

Excmo. Sr. Vocal, D. José María Liceaga.

El título de Capitán General con que Su Majestad [la Junta] se ha servido agraciarme, lo he aceptado, como dictado de la Providencia Divina, que *Dat nivcn sicut lanam*, pues de otro modo no podría mi pequeñez desempeñar sus cargos.

Doy a V.E. repetidas gracias por su afectuosa elección, esperando de su magnanimidad me siga protegiendo en el cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Chilapa, junio 28, 1812. *José María Morelos* [rúbrica].

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 939, f. 4. Con el cargo de "Capitán General" venía implícito el de "Vocal", según lo estipulaba el acta de erección de la Junta de Zitácuaro; sin embargo, Morelos recibió el segundo nombramiento mucho más tarde, como se ve en la carta que el 31 de diciembre giró desde Oaxaca a Rayón: "Hasta ahora me remite el Sr. Liceaga el título de vocal, y me dice que aunque otras dos veces me lo ha mandado, no ha habido quién ha llegado con él, volviéndose el último del camino desde el mes de agosto." Por lo demás, la buena disposición del caudillo hacia Liceaga —más que a Rayón—, se manifiesta en otra carta, de junio 30, en la que le anuncia el envío de un obsequio, consistente en "una sortija de dos que venían para dos obispos, como instruye la adjunta media carta de Cádiz que original me entregaron con sólo dicha sortija y una cabeza, que parece ser de los vocales de Indias, la que remití a la ciudad de Guadalupe [Tecpan], cuyas piezas se avanzaron en el camino de Veracruz con una venera que aún no me entregan" (*Operaciones de Guerra*, t. 939, f. 5).

29

1812, 27 de agosto ss. *Correspondencia entre Morelos y el capitán del buque inglés Arethusa, sobre un plan de comercio que el caudillo propone al Almirantazgo Británico.* *

I

Excmos. Sres. Almirante de Marina o Ministros de la Gran Bretaña.

Ya que la fortuna ha proporcionado la deseada libertad de esta vasta Nación Americana, en términos de poder contratar con las otras, lo hago a nombre de ella y consulta de su Congreso, como miembro de él y benevolencia de continuar con la Gran Bretaña condescendiendo a su inclinación, que ha manifestado a nuestros costeros de Tlaxicoya el capitán de la fragata inglesa que allí se halla, y las papeletas insertas en los efectos de comercio que esa noble Nación se ha dignado insinuarnos con la inscripción siguiente: *Thonson Glas-Gow. La Gran Bretaña ofreciendo Paz, Libertad y Comercio a la Nueva España.*

Y dando principio por los efectos y utensilios útiles a esta Nación y con los que afianzará mejor el comercio con ésa, podrá V.E. mandar se nos traigan fusiles, pistolas y hojas de espada en cualesquier número que sean, avisándonos antes su precio para proporcionar su valor; en la inteligencia de que por ahora y en primera remesa, se pagará a reales de contado el valor de ocho mil fusiles, dos mil pares de pistolas y seis mil hojas de espada; y en lo sucesivo se pagarán con reales y efectos del reino todo el demás armamento de esta clase, conforme la contrata, o todo en reales, concluida la guerra que tenemos pendiente contra el gobierno español y francés, cuyas débiles fuerzas en este reino presto acabarán, sirviendo a V.E. de norte, que el gobierno de nuestro Congreso está establecido en la mayor parte de este vasto reino.

Los demás efectos que consume esta Nación, se irán pidiendo con arreglo a la contrata y capítulos que celebremos a consecuencia del primer pago y recibo del señalado número de armas, sus precios y demás condiciones; siendo la pri-

* AGN, *Historia*, t. 116, ff. 334-6. La autenticidad de esta correspondencia está fuera de duda, pues Morelos y Rayón se refieren a ella varias veces; pero la versión aquí publicada, única disponible, es de procedencia realista, copiada en octubre de 1814, seguramente por Patricio Humana, aunque no lleva la firma de éste.

mera, de nuestra parte, que el citado número de armas se han de recibir y pagar a la Punta de Antón Lizardo, jurisdicción de Tlalixcoya, donde el expresado capitán de fragata se insinuó, según parte de nuestro capitán, don Agustín Niño, de aquella vecindad.

Por importar al mejor éxito de nuestro gobierno, no puedo menos que recomendar a V.E. las noticias de Cádiz y Francia, y las que hubiere de Roma. Las que aquí estamos palpando son: que los españoles y pocos franceses que aquí existen, están acabando de realizar sus efectos y despachando los reales a Cádiz.

Protesto a V.E. bajo mi palabra de honor, que esta Nación cumplirá gustosa cuanto tratemos, y sólo aguardo de V.E. la resolución y precios para plantear la seguridad y cumplimiento de todo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Tehuacán, jurisdicción de Orizaba, agosto 27 de 1812. *José María Morelos*, Vocal y Capitán General de América.

II

Sr. Capitán de la Fragata Inglesa Británica.

El pliego que acompaño al Sr. Almirante de Marina o Sres. Ministros de Bretaña, admiten abrir comercio en compra de armas y demás efectos que se necesitan en este Reino de Nueva España, a consecuencia de la insinuación que Ud. hizo a nuestros costeros de Tlalixcoya, según me informa el capitán D. Agustín Niño, y de las papeletas de Thomson Glas-Gow, que dice así: *La Gran Bretaña, ofreciendo Paz, Libertad y Comercio a la Nueva España*. Y para que tenga efecto, volverá la respuesta por la misma vía y Punta de Antón Lizardo.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel General de Tehuacán, agosto 27 de 1812. *José María Morelos*.

III

[Respuesta a la carta anterior]

Barco de S.M. Británica nombrado *Arethusa*, fondeado en el Puerto de Antón Lizardo, diciembre 13 de 1812.

Sr. D. José María Morelos.

Tengo recibida una carta de Ud., fecha 27 de agosto de este presente año, en la que me incluye un pliego para el gobierno británico, y estoy impuesto por un oficial del ejército de su mando que la firma que la suscribe, es la misma que acostumbre y supongo será verdad, en cuya contestación dirijo ésta, significándole que los informes dados a Ud. por el capitán D. Agustín Niño son falsos, pues no he tenido relación alguna con la costa de Tlaliscoyan después de mi arribo a ésta, ni tampoco tengo recibidas instrucciones de mi gobierno para dar a Ud. ningunas esperanzas de auxilio de la Gran Bretaña.

Por lo respectivo al pliego que venia incluso, tomaré las providencias más activas para ponerlo en manos de mi Almirante.

Antes de concluir ésta, no puedo menos de ofrecer a su disposición mis servicios como amigo, pero siempre suplicándole por la paz y sosiego entre Ud. y el gobierno español, pues el único objeto e interés de esta mi carta, es evitar entre ustedes la efusión de sangre como obra puramente de humanidad.

Cualesquiera relaciones que Ud. quiera entablar con el gobierno británico o con el español, lo verificará mandando un sujeto a la Isla del Sacrificio con bandera blanca a contestar conmigo, pues luego que lo vea echaré el bote y pasaré a contestar; y será para mí el día de mi mayor felicidad en esta vida, si logro ser el instrumento de la paz entre ustedes y el gobierno español.

Permítame Ud. me tome la confianza de incluirle ese papel de las últimas noticias de España, por el que verá Ud. que aquella tierra está ya libre del yugo francés.

Soy de Ud. su afectísimo y seguro servidor. *José Holencas Coffin.*

P.D. Estoy informado que Ud. tiene prisionero a un caballero de Veracruz nombrado Gurry; suplico a Ud. tenga la bondad de avisarme.

Traducido del inglés en cuanto a la sustancia. *Coria, Secretario.*